



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 157

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE MAYO DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 392, consecuencia de la Interpelación 129, sobre actuaciones para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción 393, consecuencia de la Interpelación 240, sobre inversiones en la carretera N-332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 457, sobre subvención a la adquisición de primera vivienda, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 481, sobre medidas a proponer para uso racional de medicamentos, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 392, consecuencia de la Interpelación 129, sobre actuaciones para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes5741

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista.....5744

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular5746

El señor Dólera López interviene de nuevo5748

Se somete a votación la Moción 3925750

II. Moción 393, consecuencia de la Interpelación 240, sobre inversiones en la carretera N-332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista.....5750

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes5751

El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular5753

El señor Durán Granados interviene de nuevo5756

Se somete a votación la Moción 3935757

III. Moción 457, sobre subvención a la adquisición de primera vivienda.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 5757

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 5759

El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular 5760

El señor Durán Granados interviene de nuevo 5762

Se somete a votación la Moción 457 5764

El señor Luengo Pérez interviene en el turno de explicación de voto 5764

IV. Moción 481, sobre medidas a proponer para uso racional de medicamentos.

Defiende la moción su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 5764

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista 5768

El señor Lozano Tonkin, del G.P. Popular 5770

La señora Ramos García interviene de nuevo 5771

Se somete a votación la Moción 481 5772

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Guirao Sánchez 5772

El señor Lozano Tonkin..... 5773

Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se abre la sesión.

Señorías, al amparo del artículo 58, se somete a la Cámara el cambio del orden del día, y en vez de iniciarla con la Moción 393 se iniciaría, en primer lugar, con la 392, y la 393 pasaría a segundo lugar.

Se somete a votación por asentimiento. Gracias, señorías.

Debate y votación de la **moción consecuencia de Interpelación 129, sobre actuación para la erradicación de la pobreza y la exclusión social**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Comenzamos esta intervención, en primer lugar, agradeciendo a la Cámara el cambio del orden del día que este mismo diputado ha solicitado, y desde luego sin el estímulo que siempre supone la presencia del Consejo de Gobierno, al que precisamente esta moción trata de estimular a su vez.

La moción que presentamos responde a una inquietud y una preocupación que no debe ser única y exclusiva del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sino que debe ser de todos los grupos parlamentarios, y, es más, de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región, cual es la pobreza y la exclusión social.

Pero una preocupación que no puede quedar en palabras vacías de contenido, que no puede quedar única y exclusivamente en expresiones de solidaridad que quedan huecas y no se acompañan si no se aparejan a determinadas actuaciones que tiendan, efectivamente, a erradicar lo que hoy por hoy no es precisamente positivo para la Región de Murcia.

Sin embargo, hasta ahora esas actuaciones no las hemos visto claras, ni siquiera hemos visto claro el reconocimiento y el diagnóstico de las causas y de la situación por parte del Ejecutivo.

Y es por eso que mediante esta moción pretendemos estimular, ayudar al Consejo de Gobierno para que se pongan en marcha toda una serie de medidas encaminadas a la erradicación de la pobreza y de la exclusión social, y lo hacemos, como siempre que este grupo propone, que son muchas las veces, de una forma constructiva, como no puede ser de otro modo en una iniciativa de impulso.

La presente iniciativa tiene dos antecedentes: un antecedente remoto y otro antecedente más inmediato. El primero de ellos es la comparecencia del señor consejero

de la cosa, del señor consejero de Sanidad y Política Social de 26 de febrero de 1997. En aquella comparecencia constatábamos que, lejos de aportarse compromisos por parte del Gobierno regional, había un cierto intento de maquillar cifras, de considerar que la problemática de la pobreza que se planteaba era una problemática, digamos, mucho más liviana de lo que los estudios arrojaban. Se llegó en aquella comparecencia a negar cifras que estudios que habían realizado instituciones bastante prestigiosas en este asunto afirmaban, y se llegó prácticamente a ironizar, con cierta carga de burla, sobre la situación que padecen los pobres y los excluidos sociales en nuestra Región.

Y el segundo antecedente, el antecedente más próximo, que también deriva de este primero, porque esta iniciativa lleva concatenadas otras dos, como decíamos anteriormente, es el debate que en Pleno del pasado 29 de abril se celebró de la interpelación que presentamos, una interpelación que recibió una respuesta insatisfactoria por parte también del consejero de Sanidad y Política Social, más preocupado de nuevo por negar las cifras que por poner soluciones, y queriendo resolverlo todo con el dictamen del CES sobre el proyecto de decreto por el que se regulan las ayudas, prestaciones y medidas del Plan de Inserción y Protección Social.

Lo cierto y verdad, por mucho que queramos negar cifras, por mucho que queramos decir lo contrario, la realidad es tozuda y nos avalan las encuestas, nos avalan las cifras y nos avalan los estudios.

Lo cierto es que las cifras de paro hoy, en el mejor de los escenarios posibles, la última Encuesta de Población Activa, en la que han caído 7.500 que hasta ahora figuraban ahí y que no han encontrado ocupación, habrá que ver las causas de esto, es 80.000 ciudadanos y ciudadanas de esta Región. Lo cierto es que seguimos con porcentajes y cifras alarmantes de economía sumergida y de muchos hombres, mujeres y hasta niños de nuestra Región en condiciones de trabajo infrahumano y en algunos casos hasta se podría calificar, sin alarmismos, sin dramatismos, como semiesclavismo. Cuando el otro día recorría la Marcha contra el Trabajo Infantil la ciudad de Murcia y la Región de Murcia, algunos de los componentes de esa marcha nos planteaban a la última pancarta, que era una pancarta en la que estábamos las fuerzas políticas y las fuerzas sociales: lleven ustedes cuidado porque no es en Perú solamente, no es solamente en África, no es solamente en el sudeste asiático donde se está explotando a la infancia, sino que la tienen ustedes a veces delante de sus narices, en la propia Región de Murcia, y tienen ustedes que poner las medidas necesarias para que esto no quede única y exclusivamente en un acto simbólico sino que sea una realidad.

Tenemos que hablar también de la siniestralidad laboral en la Región de Murcia y, ligado a todo esto, unos

índices de eventualidad y precariedad en el empleo muy superiores a la media. Incluso hoy, cuando en plena época de bonanza económica los gobiernos se jactan de que se está creando empleo y se está creando empleo estable, lo cierto y verdad es que la cifra de creación de empleo estable está en nuestra Región por debajo de la media nacional.

Claro, puede ser, y es verdad que observo alguna cara de extrañeza en los bancos de la derecha, que dicen: "bueno, ¿y cómo no habla este señor de esto, si de lo que venimos hoy a hablar es de la pobreza?". Pues porque la pobreza y la exclusión social están muy arraigadas con el fenómeno del desempleo, con el fenómeno del subempleo, con el fenómeno de las bajas rentas, de las pensiones más bajas o unas de las más bajas que hay en España y con la economía sumergida, entre otros muchos aspectos. Son aspectos que o se solucionan, o más que cohesionar socialmente a una sociedad, lo que hacen precisamente es desarraigarla, lo que hacen precisamente es romperla.

Tampoco hay nadie que haya podido hasta ahora negar con datos científicos, con datos rigurosos, ese estudio de la fundación FOECSA del año 95 que detectaba que un 25% de las familias de la Región estaban en el umbral de la pobreza, y además lo establecía fijándose incluso en colectivos y fijándose en sitios. Decía por ejemplo: "En el interior de la Región, un 42,4% de las personas están por debajo del umbral de la pobreza". Eso quiere decir que en una parte de la comarca del Guadalentín, quiere decir que en la comarca del Noroeste de la Región, quiere decir que en la comarca Oriental (Abanilla y Fortuna), una de cada dos familias prácticamente, una de cada dos personas está por debajo de los umbrales de la pobreza. Y nosotros creemos que estas cifras, más que maquillarse, más que mofarse de ellas, como ha ocurrido aquí con algún responsable político, lo que hay que hacer es ponerle solución, y a eso es a lo que nos dirigimos con esta moción.

Porque, claro, precisamente en la raíz, en el origen de que en el interior de la región sea donde más pobreza hay, cuando además algunas de estas comarcas tienen potencialidades naturales para poder desarrollarse, están las políticas centralistas, las políticas de discriminación y las políticas de falta de distribución de los recursos hacia esas zonas, que empobrecen a una parte importante de la población de esta Región.

Pero además hay un dato también y hay un dato interesante e importante. Se habla de que un 64% de las personas consideradas pobres son mujeres, y, de ellas, una parte importante, viudas. Estamos ante el fenómeno, una vez más, de la feminización de la pobreza, la pobreza también tiene género y ese género en nuestra Región sigue siendo el género femenino.

Y luego, en particular, un colectivo que se ve obligado a vivir con pensiones del 40% de la base reguladora

que tuviera el marido. Hemos visto últimamente movimientos en ese sentido de viudas que creemos que están reivindicando un derecho legítimo. No, no, yo veo caras de sonrisas pero yo no me río, ¿eh?, no me río porque éstos son datos ciertos, éstos son datos que derivan de un estudio y que no son datos que creo que convenga tomarse a broma.

Y luego esa pobreza afecta también a los jóvenes. Hay un estudio que dice que ésta es la primera generación, la de los jóvenes, que van a vivir peor que la generación anterior, que la generación de sus padres, y es un estudio que está hecho por un sociólogo célebre, por un sociólogo importante. Y es que, evidentemente, una juventud a la que no se le da salida en el tema del empleo, una juventud a la que se condena a vivir en el desempleo o en el subempleo, o a ser carne de cañón y mano de obra barata para los esclavistas del siglo XX y principios del XXI si no lo solucionamos, que son las empresas de trabajo temporal, pues evidentemente no tienen las condiciones de vida halagüeñas.

Es verdad que ahora se genera empleo, que se está en la época expansiva de la economía, ¿pero qué tipo de empleo se genera si cada uno de los empleados por media tiene tres contratos de trabajo al año? ¿Qué expectativas pueden tener esos jóvenes para poder planificar su vida, para poder tener lo mínimo que una persona hoy por hoy necesita para poder desarrollar un futuro, para poder emparejarse, para poder formar una familia? Nosotros creemos que todo esto merece algo más que una reflexión, merece algo más que palabras, merece actuaciones.

Claro, el señor consejero el otro día nos hablaba del decreto, decreto al que, por cierto, en su dictamen el Consejo Económico y Social, el Dictamen 2/98, no solamente dice que contiene medidas positivas, también le da una reprimenda en algunas de las cuestiones. Por ejemplo, precisamente uno de los colectivos donde la pobreza radica, en el tema de la mujer, afirma el Consejo Económico y Social que el sistema de ayudas económicas para el cuidado de personas mayores tiende a constreñir la actividad femenina al modelo tradicional de permanencia en el hogar, primero con los hijos y luego con los ancianos, sin beneficio alguno derivado de la aplicación a estas situaciones de la legislación laboral y de Seguridad Social, pues no les deja trabajar en ningún otro empleo.

Nosotros creemos que esas concepciones de que la mujer en casa, primero con los hijos y luego con los ancianos, y si las dejamos salir les regalamos por el día 8 de marzo un contrato a tiempo parcial en el que puedan solazarse un poco en la calle el resto del tiempo que les deja la casa, pues no deja de ser un anacronismo en los tiempos que corren en que a todo el mundo se le llena la boca, incluso a los bancos de la derecha, cuando se habla de igualdad de sexos.

Así las cosas, nosotros creemos que no basta con un decreto, no basta con hacer residir la pobreza y la exclusión social en Servicios Sociales y a partir de ahí plantear que, bueno, estas políticas contribuirán a subvenir a esos pobres soviéticos, que decía el consejero de Sanidad, que pululan por la Región.

Creemos que hay que hacer una actuación interdisciplinar, sistemática, calendada, que cuente con recursos públicos suficientes y también los privados que se puedan atraer, y que además, dentro del Gobierno regional, sea una actuación transversal, con implicación de todas las consejerías, con implicación de todos los departamentos de la Administración regional, porque nosotros creemos que la pobreza y la exclusión no pueden tratarse como un compartimento estanco si de verdad se quiere resolver.

Y es que nosotros creemos que hay que hacer aquí dos tipos de acciones, más allá de un decreto:

En primer lugar, yo creo que hay que diagnosticar, y hay que diagnosticar con la mayor finura posible y con el menor maquillaje posible, cuáles son las causas que están generando ahora mismo las diversas situaciones de pobreza y de exclusión social que existen en la Región de Murcia. Y una vez nos hayamos puesto de acuerdo en eso hay otra actuación fundamental, una actuación que además se desdobra en dos: una que es paliativa, es decir, vamos a tratar de superar esas situaciones, a insertar e integrar esas situaciones, vamos a elevar los niveles de renta.

Y, en segundo lugar, también hay otra actuación importante, y es la preventiva, eliminando las causas se eliminan también los efectos, y eso requiere una actuación positiva, una actuación de promoción, de fomento, que tiene que incidir en el empleo, que tiene que incidir en la vivienda, que tiene que incidir en la sanidad, que tiene que incidir en la educación, que tiene que incidir, por tanto, en todos aquellos aspectos que afectan a la vida de los individuos y de los grupos.

Pero esto es un gran esfuerzo regional, y tiene que conllevar un consenso y un acuerdo de fuerzas políticas y de fuerzas sociales para eliminar la pobreza y la exclusión. No se puede hacer, por tanto, a golpe de decreto sino concitando la aportación en la elaboración y ejecución de todas las fuerzas políticas y sociales. No es una cuestión de que nadie se cuelgue medallas, se trata de un impulso colectivo para un gran proyecto que esta sociedad, hoy por hoy, necesita. Pero es que además, aunque quisiera apropiárselo única y exclusivamente el Gobierno, la andadura hasta hoy demuestra que ni quiere ni puede hacerlo por sí solo.

Pero esto no lo decimos solamente nosotros, así lo aconsejan otros organismos. El Consejo Económico y Social, en su famoso Dictamen 2/1998, plantea con claridad que no basta con encorsetar o incardinar las actuaciones relativas a la pobreza en Servicios Sociales, sino que,

muy al contrario, es necesario coordinarlas con otros departamentos, y pone por ejemplo la Dirección General de Empleo. Esto lo tienen ustedes en la consideración tercera del Dictamen del Consejo Económico y Social, del que tanto alarde hacía el consejero en su comparecencia ante la interpelación.

En segundo lugar, los agentes económicos y sociales de la Región, incluso en aquellas épocas en las que mejor estaba la concertación social con el Gobierno regional, épocas estas ya pretéritas porque las actuales son más crudas en este sentido, afirmaban: "El Gobierno regional está negociando con nosotros en temas económicos, pero nos ignora totalmente en temas sociales, no está negociando con nosotros en temas sociales", y éste que estamos hablando es un tema social por excelencia. Pero además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Pero es que además no es necesario ni siquiera irnos a éstos, que para nosotros son dos opiniones respetables de órganos importantes en la vida política, social y económica de la Región de Murcia.

Vamos a la propia Asamblea Regional: Comisión del Pacto por el Empleo, dictamen aprobado por unanimidad el día 2 de julio de 1996, establece en su apartado tercero un impulso a todos estos aspectos en concertación, así como un pacto por la solidaridad, que no es sino llamar de otro modo a este acuerdo contra la pobreza y la exclusión que nosotros estamos planteando, y esto hasta ahora no se ha cumplido.

Pero vayamos a algo más cercano, que es el acuerdo de esta Cámara que se ha suscrito por unanimidad de todos los grupos hace un año, menos de un año, el 17 de julio de 1997. Se aprueba también por unanimidad el Dictamen de la Comisión del Pacto para el Empleo y en la resolución cuarta se dice: "Instar al Consejo de Gobierno para que impulse el diálogo y desarrollo sobre las cuestiones referidas a suelo, vivienda, servicios sociales, prestaciones sociales, Ingreso Mínimo de Inserción, etcétera, considerando necesario articular mecanismos de coordinación entre las distintas consejerías en la materia". Es decir, ya esta Asamblea mandataba al Gobierno a hacer algo que hoy se concreta en la moción que trae el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y esta Asamblea tiene que ser coherente con sus propios actos y, por tanto, dar ese paso de concreción a lo que ella misma formuló en términos generales y de lo que hasta ahora se ha avanzado poco.

Por todo ello -y ya termino, señor presidente-, desde

Izquierda Unida-Los Verdes, desde este grupo parlamentario planteamos que en la Región de Murcia haya conversaciones instadas por el Gobierno con las fuerzas políticas y con las fuerzas sociales para la confección de un acuerdo contra la pobreza y la exclusión en la Región de Murcia que contemple de modo sistemático, calendado, consensuado, estructurado, interdisciplinar toda la serie de actuaciones que puedan ayudar a prevenir y a remediar la pobreza y la exclusión que campa por sus respetos hoy, desgraciadamente, en nuestra Región.

Pido, por tanto, el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, la señora Soriano tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, manifestarle al portavoz de Izquierda Unida la preocupación también sobre este tema por parte del grupo Socialista.

Yo estaba pensando que si nos referimos al término pobreza, parece ser que siempre se evalúa, siempre se mide en una falta de ingresos, es decir, cuanto menos dinero tienes más pobre eres; es decir, se olvidan otros aspectos que también inciden en la pobreza y que en cierta forma es lo que ha estado planteando también el portavoz de Izquierda Unida.

Es decir, la pobreza es un concepto que abarca varios aspectos, multispectral en este sentido. No solamente se refiere a los ingresos sino que también tiene que coincidir una serie de privaciones acumulativas que sumarían los ingresos más la vivienda, más la salud, más la educación y todos aquellos aspectos que conforman lo que nosotros podemos entender para que una persona o una familia se encuentre en situación de pobreza.

En este sentido, esta Asamblea Regional ya desde el año 92, si no recuerdo mal porque no tengo aquí la fecha apuntada en este momento, ya solicitó de la Consejería en su momento que se realizara un estudio para conocer cuáles eran los factores de riesgo y saber hacia donde nos llevaba esa situación de desigualdad y nos conducía precisamente a hacer, como si dijéramos, un mapa de la pobreza de nuestra región, eso que a nosotros nos da apuro porque es una realidad que no nos gusta ver pero que es una realidad que como está ahí pues lógicamente lo que debemos hacer, lo primero que debemos hacer es conocerla.

Ese estudio se presentó en el año 94. En el año 94 en ese estudio, que es bastante pormenorizado, que lógicamente estamos en el 98 y se puede haber desfasado en algunos de sus aspectos -por eso ahora después me referiré a esta actualización de este estudio en estos momentos-, pues en ese estudio se hacía una referencia zona por zona, municipio por municipio, de cómo se encontraba nuestra Comunidad Autónoma y qué riesgo tenía una comarca más que otra u otra comarca más que la otra. Es decir, situarnos exactamente en aquello que nosotros creíamos que se debía de incidir.

Por lo tanto, una vez que la resolución de la Asamblea indica que se elabore este estudio, y el estudio está elaborado, lo único que nos queda es poner en marcha mecanismos que hagan que vaya desapareciendo esta situación.

Pero lo que nos encontramos en este momento no es una desaparición paulatina de la pobreza, sino un aumento de la pobreza, y no lo dice el grupo Socialista, yo la voy a nombrar aquí, me imagino que el señor Dólera se refería a la misma institución, a Cáritas, yo la voy a nombrar porque no podemos tomarnos en vano el estudio que Cáritas ha hecho exhaustivo de la Región de Murcia. No podemos decir que si fuera verdad que todas esas familias están en el umbral de la pobreza o en la pobreza, en esta Región habría una revolución. Y no se puede tomar a mofa el que Cáritas elabore un informe con toda la seriedad del mundo y después digamos nosotros que no se corresponde a la realidad.

A nosotros nos parece que sí se corresponde a la realidad, al menos debe de preocuparnos que Cáritas haya sacado esas conclusiones y, por lo tanto, las debemos de incorporar a todos aquellos aspectos que debemos de conocer también, o que al menos el Gobierno debe de conocer puesto que se trata de una moción en la que se trata de instar al Gobierno que tome una serie de medidas, y entendemos que el Gobierno por lo tanto debe ser conocedor de esta situación, y no hacerle caso omiso, repito, a un informe como el de Cáritas, que aunque sea doloroso es cierto.

En ese sentido yo creo que tanto el decreto, al que también hacía referencia el señor Dólera, sobre el Plan de Protección e Inserción Social, que conduce, según el dictamen del CES, a la feminización de la pobreza. Y eso está claro, es decir, la mujer en general la considera como que debe de quedarse en su casa, debe de estar tranquila sin que se preocupe de muchas cosas más y no le permite que pueda salir de esa situación.

Pero también hay otra cuestión, señorías, a la que yo quisiera referirme: es la mujer en el ámbito rural. No nos hemos parado a pensar que si la mujer en el ámbito urbano tiene una serie de connotaciones que la sitúan en ese sector, o digamos en el límite, o dentro de lo que podríamos considerar la pobreza, en el ámbito rural eso todavía se ve

más agravado también en el tema de la mujer, y por lo tanto sería otro aspecto más en el que deberíamos de incidir.

No voy a repetir ni los planes de empleo juvenil ni me voy a referir, porque creo que ha quedado suficientemente claro, en el sentido de que absolutamente se tiene que abarcar todos los estamentos sociales, sin orden y sin distinción ni de sexo ni de edades, el plan tiene que ser ambicioso.

Decía el consejero de la cosa en una de sus comparecencias, cuando se refirió precisamente al Plan de Protección e Inserción Social, que se trataba de bajar la prestación social que recibía por parte de la Comunidad Autónoma porque iba a poner a trabajar a todo el mundo. Sus señorías lo recordarán y de hecho, pues bueno, fueron grandes titulares en los periódicos: no va a hacer falta que nosotros tengamos que estar dándole dinero ni pagándole pensiones mensualmente a todas estas personas porque las vamos a poner a trabajar.

Claro, eso es muy fácil decirlo y queda muy bonito para un titular de prensa, pero lo cierto y verdad es que cuando se quieren poner a trabajar a todas esas personas es muy difícil ponerlas a trabajar, en primer lugar, porque hay mujeres con discapacidades físicas, con discapacidades psíquicas, hay hombres con discapacidades físicas, con discapacidades psíquicas, hay jóvenes con problemas muy graves de drogadicción, con problemas muy serios de marginalidad que tienen muy difícil inserción en el mundo laboral, y entonces nos encontramos con que una vez que ya se han bajado las prestaciones ahora tampoco los podemos poner a trabajar. Eso es lo que ha sucedido, a grosso modo, y por lo tanto la pobreza en la Región de Murcia ha ido en aumento, a pesar de estar en una época de bonanza, y no se preocupen sus señorías que no voy a discutir los datos económicos, que son buenos, pero lo cierto y verdad es que precisamente el tema que nos ocupa aquí esta tarde, el aumento de la pobreza, ha sido evidente.

Otra cosa parecida sucede con las pensiones de las viudas. Ha sido el portavoz de Izquierda Unida refiriéndose a este tema, en un momento determinado de su intervención que a sus señorías les estaba dando un poco de risa, y yo estaba pensando: sus señorías no deben de sonreírse, porque lo que está diciendo el señor Dólera lo llevaban ustedes en su programa, lo llevaban ustedes en su programa electoral. Ustedes dijeron que a las viudas, por ejemplo, que iban a equiparar... -sí, hombre, lo tienen ustedes en su programa electoral; yo de vez en cuando miro el de ustedes para saber en qué están fallando, pero ustedes es que tienen la obligación de sabérselo-. Ustedes dijeron que las pensiones de las viudas las equipararían al salario mínimo interprofesional. Eso lo ponían ustedes en el programa electoral. Yo sé que es muy difícil después cumplir un programa, y más para ustedes, pero qué vamos

a hacer, qué vamos a hacer.

Sí, sí, mire usted, si los que hemos tenido la suerte de pasar ya por gobiernos sabemos lo difícil que es gobernar, el problema es que ustedes como no habían pasado por ninguno se creían que esto era jauja, y ahora, claro, se están encontrando con dificultades, y yo lo comprendo, pero aparte de eso también cuenta la voluntad política, y ustedes a las dificultades se les une la falta de voluntad política que tienen para determinados temas, sí, sí, eso es así, sobre todo para los temas sociales.

Miren, si no fuera así esa falta de sensibilidad o esa falta de voluntad política, voy a poner un par de botones de muestra, en educación y en sanidad. Si ustedes fueran sensibles en el tema de la pobreza para erradicarla o tratar de poner los medios para erradicarla, ustedes no hubieran quitado los 50 millones de pesetas que el Ministerio de Educación y Cultura destinaba en los colegios situados en barrios marginales y que atendía a la población más marginal y más desfavorecida para actividades extraescolares. Si ustedes hubieran apostado por la educación de esos chicos y de esas chicas que están en esos barrios y que están en condiciones muy desfavorecidas respecto de otros de la Región, ustedes no hubieran quitado esos 50 millones de pesetas en actividades extraescolares solamente para la Región de Murcia, y lo han hecho desde Madrid, no digo que hayan sido ustedes desde aquí, desde el Gobierno, pero me imagino que son solidarios con el Partido Popular que gobierna también en Madrid.

Y otro botón de muestra: no hubieran hecho el recetazo. No quiero repetir el debate de ayer, pero el recetazo tampoco hubiera salido, porque es verdad que los antisépticos, que determinadas cremas, que determinados champús dermatológicos, que determinadas cuestiones las necesitan más un tipo de población que otro, y todo eso no se eliminaría de las prestaciones obligatorias si ustedes tuvieran un mínimo de interés por este tema.

Por eso yo creo que tengo suficientes argumentos para decirles a sus señorías que han demostrado poco interés, aparte de las dificultades de gobernar han demostrado poco interés por este tema.

Y respecto de la propuesta que el grupo Socialista va a hacerle al portavoz de Izquierda Unida respecto de su moción, en la parte resolutive de la moción propone Izquierda Unida que el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que inicie conversaciones con fuerzas políticas, sociales, partidos políticos, etcétera. Y nosotros decimos que antes de que se puedan iniciar esas conversaciones, con todo el material que ya se dispone, porque del material que yo estoy hablando, del análisis que se hizo aquí de las resoluciones de la Asamblea está, sería cuestión de actualizarlo, pues nosotros le pedimos al grupo de Izquierda Unida, le hacemos una proposición en el sentido de incorporar un

inserto que vendría a ser el siguiente:

"El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la actualización del estudio Desigualdad y Riesgo de Pobreza en la Región de Murcia, con el fin de evaluar la realidad, e iniciar conversaciones con las fuerzas sociales y partidos políticos, que desemboquen..." etcétera.

Es decir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, le ruego que concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Estoy concluyendo, señor presidente.

La oferta, que se la paso al señor presidente, que hacemos de introducir este inserto en la parte resolutive de la moción creemos que es conveniente aprovechar el trabajo que ya existe y que ya está hecho con el fin de actualizarlo y que a partir de ese momento se puedan iniciar las actuaciones que propone el grupo de Izquierda Unida aquí esta tarde.

Por lo tanto, como se puede deducir de mis palabras, el total apoyo a la moción que presenta Izquierda Unida, y esperamos también que por parte de Izquierda Unida se acepte la sugerencia que desde el grupo Socialista le hacemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Por el grupo Popular, el señor Pacheco tiene la palabra.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a contestar directamente a algunas de las sugerencias de los portavoces que han hecho aquí esta tarde.

Por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Dólera, con usted, como con la portavoz del grupo Socialista, el grupo parlamentario Popular comparte profundamente la problemática, porque nosotros vemos y contemplamos el problema, y lo contemplamos con inquietud. No podemos compartir con usted las cifras porque nos extrañan esas cifras, y ahora después le diré por qué.

Aquí, desde los escaños del grupo parlamentario Popular, no se han mofado porque no es motivo para mofa ni la pobreza ni la exclusión social.

Señor Dólera, el intentar resolver los problemas de pobreza y exclusión no es cuestión de colocación de medallas. El Gobierno regional popular tiene la responsabilidad, conociendo esos problemas, de dar solución a esos problemas, y en esa tarea está, y tenemos que decirles a los señores del grupo Socialista que les reconocemos que ustedes con los gobiernos socialistas ya en el 91 comenzaron a tomar esas medidas, y lo que es justo es justo, y así empezaron y en estos momentos lo que se intenta es perfeccionar, complementar esas medidas. *(Voces)*

Señoras diputadas y señores diputados, venimos esta tarde a debatir la moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes sobre actuaciones para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

En primer lugar, hemos de decir que para nuestro grupo parlamentario Popular la pobreza es un fenómeno complejo y relativo, siendo muy difícil su medición y la interpretación que se haga de los datos disponibles y de los indicadores que se utilicen (Producto Interior Bruto, renta o gasto). Sin embargo, ello no significa que se niegue la existencia de la misma.

Por parte de este grupo parlamentario Popular y del Gobierno regional de Murcia por él sustentado no se hace en ningún momento una política de avestruz, sino que, conocido el problema, hace un análisis del mismo y estudia las medidas y programas a adoptar para solucionar o paliar en lo posible estas situaciones de desigualdad.

La Unión Europea cifra en alrededor de 50 millones las personas que pueden considerarse viven en situación de pobreza relativa. La pobreza, además, es un concepto dinámico y su fisonomía ha ido cambiando, ha sufrido modificaciones.

Para intentar definir mejor estas modificaciones, ha ido apareciendo y tomando relevancia el nuevo concepto, el concepto de exclusión, que intenta superar la dos definiciones adoptadas oficialmente por las instancias europeas.

La primera de estas definiciones, adoptada el 22 de julio de 1975 en el primer programa europeo de lucha contra la pobreza, decía así: "Se consideran pobres aquellas personas que disponen de ingresos inferiores a la mitad de los ingresos medios per cápita del país".

La segunda definición, menos reduccionista y monetaria, adoptada el 19 de diciembre de 1994, durante el segundo programa europeo de lucha contra la pobreza, se concretaba de la siguiente forma: "Se entiende por personas pobres las familias y grupos de personas cuyos recursos materiales, culturales y sociales son tan escasos que se encuentran excluidos de las formas de vida mínimamente aceptables en el Estado miembro donde viven".

Hoy día ambos conceptos han sido superados, habiéndose impuesto el término "exclusión", tanto en el Tratado de Maastricht como en las recomendaciones del

Parlamento Europeo y del Fondo Social Europeo. El término "exclusión" vendría así unido al no acceso a los derechos sociales. La noción "exclusión" es dinámica e incide más claramente que la noción de "pobreza" -a menudo entendida en el único sentido de escasez de rentas, defecto en el que incurren algunos estudios como el informe de Cáritas aquí ya mencionado- en el carácter multidimensional de los mecanismos por los que las personas afectadas son rechazadas de la integración social.

Señorías, el antónimo de pobreza es riqueza, mientras que el de exclusión es inserción, integración, incorporación. Pues bien, en esta última idea, en este concepto está el grupo parlamentario Popular y el Gobierno regional de Murcia, y así a lo largo de estos años y desde la Consejería de Sanidad y Política Social se han impulsado haciendo un aumento en el gasto social (reparto de la riqueza), facilitando el acceso al empleo (programas de inserción), fomentando la incorporación de estos colectivos a los sistemas de protección social normalizada (asistencia sanitaria, farmacéutica, educación y servicios sociales).

Como puede verse, el análisis de la situación de pobreza en una región no es algo que pueda simplificarse con un criterio exclusivamente economista, nadie lo hace ya en Europa, y ésta es una de las mayores críticas al informe ya mencionado, elaborado y publicado por Cáritas, y que sus señorías conocen y aquí han mencionado.

Debo recordarles también a sus señorías que dicho informe fue publicado en el año 1995 y basa sus datos de estudio realizados en campo en el año 1991. En 7 años creo que esta Región ha avanzado bastante y ha cambiado esa fisonomía, aunque todo ello no suponga en ningún momento negar la existencia del problema.

Por tanto, señoras y señores diputados, sin negar la existencia del problema, a la luz de los criterios de las instituciones de la Unión Europea, incluso a la luz de los conceptos que sobre pobreza, no ya de exclusión, se han venido utilizando, podremos discrepar del citado informe, siendo el primero de ellos el del carácter mera y exclusivamente economista, que no incluye factores como las denominadas ayudas en especie (alimentación, farmacia, transporte), sobre todo en el ámbito..., y los ingresos obtenidos en actividades en precario.

Nosotros pensamos que las ayudas sociales han ido aumentando a lo largo de los últimos años en nuestra Región, y en total todas las prestaciones no contributivas (pensiones no contributivas, las FAS, las LISMI), suponen al día de hoy algo más de 14.000 millones de pesetas y más de 32.000 sus beneficiarios.

Señorías, sin negar la existencia de personas en situación de necesidad, puede afirmarse también que el número de personas excluidas de la forma de vida mínimamente aceptable ha ido disminuyendo en la Región de Murcia, y en cualquier caso este grupo parlamentario y el Gobierno

regional por él sustentado, con la Consejería de Sanidad y Política Social al frente, optan por un término más ambicioso, como es el de la exclusión, por lo que desde hace años se viene desarrollando un Plan de Acción Social.

Este plan contempla las tres líneas que se indicaron anteriormente: reparto de la riqueza, fomento del acceso al empleo y acceso a los sistemas normalizados de protección social.

Este conjunto de medidas se integran dentro del denominado Plan Regional de Inserción y Protección Social, que fue creado el 10 de enero de 1991, aquel plan que entonces se componía de tres tipos de ayudas (Ingreso Mínimo de Inserción, ayudas individualizadas a minusválidos y ayudas no periódicas a apoyo familiar) ha ido incrementando el contenido de sus ayudas hasta constituir un muy completo nuevo plan regional que muy pronto verá la luz y cuyo decreto, como saben sus señorías, ha sido informado muy favorablemente por el Consejo Económico y Social.

Se decía aquí anteriormente, y voy a tener que leer, señorías, el tercer punto de ese informe para que quede claro lo que en las conclusiones dice. En su punto tres, a él se aludía, se dice: "Este organismo también quiere resaltar positivamente, de forma expresa, la posibilidad de que la Administración regional pueda ejecutar por sí misma programas de inserción por lo que supone de compromiso y ejemplo en la lucha contra la exclusión social, animando al Gobierno regional a materializar con prontitud esta posibilidad".

¿De qué se nos estaba hablando en el tercer punto, si se nos felicita públicamente? ¿Es que el informe del Consejo Económico y Social al ser favorable ya no es bueno?

Con este proyecto de decreto aumenta el nivel de protección, amplía y facilita el número de personas que pueden acceder a estas ayudas, reconoce el derecho subjetivo a ser atendido cuando los solicitantes reúnan los requisitos legalmente establecidos, circunstancia que hasta ahora no era asumida por la Administración, contempla situaciones de necesidad de todos los colectivos sociales.

Por tanto, el grupo parlamentario Popular no niega la existencia de la pobreza sino que lucha contra la exclusión social y para ello se han adoptado de los instrumentos jurídicos necesarios: proyecto de decreto del PRIPS, que actualiza y perfecciona el existente, y, además, en la Consejería de Sanidad y Política Social no hay pasividad, y han pasado de tramitarse, en el año 1995, 3.043 expedientes de diversas ayudas, por un importe de 633.687.000 pesetas, a tramitarse, en el año 1997, 5.227 expedientes, con un importe de 901.566.000 pesetas.

Asimismo, el número de personas que reciben una pensión no contributiva, al 31 de diciembre del 97, es de 32.806, con un montante total de 13.603 millones de pesetas.

Por ello nosotros consideramos que la situación de pobreza extrema o grave afortunadamente ha disminuido sensiblemente en nuestra Región. Las ayudas contempladas en el PRIPS son gestionadas por los centros de servicios sociales de todos los municipios de la Región y, por tanto, son plenamente conocidas.

Las ayudas que pueden reflejar una situación de mayor necesidad o precariedad social son fundamentalmente el Ingreso Mínimo de Inserción, 831 solicitudes en el 97; ayudas periódicas de inserción y protección social, 408 solicitudes; ayudas no periódicas de inserción y protección social, 868 solicitudes en el 97; y ayudas de urgente necesidad, con 51 solicitudes tramitadas. Lo que implica que el número de familias que han requerido ayudas de este tipo ha sido 2.158, y todas las que reunieron los requisitos fueron atendidas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pacheco, vaya concluyendo.

SR. PACHECO ATIENZA:

Voy terminando, señor presidente.

Debemos de pensar, pues, que el número de familias en niveles importantes de pobreza no puede alejarse en exceso de estas cifras, salvo que atribuyamos falta de sensibilidad social a los centros de servicios sociales de la totalidad de los municipios, hecho este último que nuestro grupo parlamentario no piensa.

Por otro lado, estas cifras sí se alejan, señor Dólera, sensiblemente de los 330.000 habitantes de la Región de Murcia que usted señala en su moción se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

La segunda línea de actuación de los PRIPS es facilitar el acceso al trabajo y a los servicios de protección normalizados a los beneficiarios de prestaciones. Durante 1997 se han dedicado 154.237.000 pesetas a estos programas, y 175 familias se han visto beneficiadas por la incorporación al trabajo de algunos de sus miembros.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario Popular piensa que no hay relativización de la importancia del problema de la pobreza, sino, muy al contrario, actuaciones y lucha contra ella, y sí que existe un Plan de Protección, Promoción e Inserción Social.

Señorías, se ha avanzado en el tema, se ha estudiado y analizado, y se han adoptado las medidas necesarias a través del proyecto de decreto que pronto se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y con el informe muy favorable del Consejo Económico y Social representa una garantía de que estamos en el buen camino.

Por todo ello, y puesto que lo que se solicita en su moción nuestro grupo parlamentario Popular entiende que

se está haciendo, le anunciamos nuestro voto en contra de su moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pacheco.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer su apoyo, como no podía ser menos, al grupo parlamentario Socialista, al tiempo que acepto la transacción en el bien entendido de que ese estudio iba a servir para diagnosticar y para evaluar, y evidentemente podría ser una fase más de esa propuesta de acuerdo contra la pobreza y la exclusión que nosotros planteamos.

Bueno, yo creía que el grupo parlamentario Popular iba a intentar aquí enmendar o arreglar esta tarde los entuertos de su consejero en las dos comparecencias que ha tenido sobre la pobreza.

Hombre, yo reconozco que al menos en la intervención de hoy no ha habido mofa ni ha habido burla, no se ha dicho "esos 300.000 pobrecitos soviéticos" que se ha planteado en otras ocasiones, no se ha intentado desacreditar de una forma clara las cifras ni se ha ofrecido ningún otro estudio. Ahora bien, sí se ha visto la doble moral, la doble moral y el doble rasero de la derecha, esa derecha de la "España va bien", que cuando habla de la "España va bien" habla de las grandes cifras macroeconómicas, del Producto Interior Bruto y de su crecimiento, de la renta per cápita, como si tuviera la misma renta per cápita el gran empresario de esta región que el último parado de Moratalla; esa misma derecha que cuando se trata de hablar de sus logros no tiene problemas en comparar cifras que no son comparables; esa misma derecha que habla de cifras económicas y habla de parados y paradas hablando de números y no viendo la realidad que hay detrás de cada uno de ellos, cuando llega a un informe de Cáritas, a un informe riguroso, a un informe hecho por una organización que no está tomando partido políticamente, y que si alguna vez lo tomara evidentemente no lo iba a tomar por soluciones, digamos, que puedan entenderse, desde su punto de vista, bolcheviques, entre comillas. Pues cuando llega un informe de este tipo lo tachan ustedes de economicista.

Mire usted, su intervención ha estado dividida en dos partes. Una primera, ha intentado desacreditar las cifras del informe de Cáritas, decir que era un informe poco riguroso, decir que era un informe economicista, las mis-

mas palabras que utilizó el otro día el consejero, pero sin embargo no le hemos escuchado decir que usted tiene un informe y un diagnóstico que desmiente efectivamente a ése y que entrega a los grupos de la Cámara para, con esos datos rigurosos, desmentir el informe de Cáritas.

Si tienen ustedes, les emplazo desde el Gobierno, desde el grupo parlamentario Popular, un informe que supere al informe de Cáritas, échenlo encima de la mesa y a partir de ahí nosotros no seguimos hablando de pobreza en la Región. Pero si no tienen ustedes ese informe y el único informe riguroso que hay sobre esa cuestión es precisamente ése, que además se va actualizando, no sé si sabrá que existen informes posteriores a 1995, cuando ya gobernaban ustedes, porque no crean ustedes que han sido la panacea para la pobreza y la exclusión de esta región, faltaría más, si lo tienen ustedes échenlo, y si no acepten ustedes esas cifras, acepten ustedes ese diagnóstico, ¡o elaboren otro!, como se propone en la moción después de la transacción que plantea la señora Soriano por el grupo parlamentario Socialista, y vamos a ponernos manos a la obra.

Y después empieza a hablarnos del dinero que le han dado en ayudas a los pobres de esta Región, la concepción caritativa, la concepción paternalista, la concepción que entiende al "¡pobretico!, vamos a darle algo, nosotros que somos los magnánimos, nosotros que somos los nuevos señoritos de este cortijo". ¡Pues no señor!, pues no señor, la concepción que nosotros tenemos desde la izquierda de la pobreza es una concepción que requiere de solidaridad, que requiere de articulación de medidas, que requiere de integralidad, que requiere de interdisciplinariedad, que requiere de acuerdos, que requiere en definitiva de suma de voluntades y de esfuerzos, pero ustedes no están por esa labor. En cuanto se le rasca un poco, se les cae el maquillaje y muestran ustedes su verdadero rostro, muestran ustedes su verdadero rostro y eso es lo que les ha ocurrido aquí esta tarde.

Veo que se revuelven ustedes en los bancos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Veo que no les gusta a ustedes que se les diga las verdades, veo que cuando se les empieza a quitar las máscaras se remueven ustedes en el escaño, pero no se preocupen que yo no tengo problemas, a pesar de que ustedes se remuevan yo voy a seguir hablando sin ningún tipo de cortapisas.

Miren, señores de la derecha, señores del Partido Po-

pular, ustedes son hoy por hoy los responsables de que la pobreza y la exclusión se resuelva en esta Región, y ustedes no pueden con un decreto y con un informe del Consejo Económico y Social, sobre un decreto, no sobre toda la situación de pobreza y de exclusión, ceñirse única y exclusivamente a los centros de servicios sociales.

"¿Me está usted diciendo que los centros de servicios sociales no tienen sensibilidad social?", preguntaba desde aquí el señor Pacheco, cuando se dirigía a este portavoz. No, mire usted, le estoy diciendo, señor Pacheco, que el Gobierno del Partido Popular y su grupo parlamentario no tienen en este tema la más mínima sensibilidad; que no quieren destinar, como les pide el Consejo Económico y Social, recursos adicionales para poder combatir esta situación; que no quieren hacer una actuación coordinada; que no quiere dialogar con los agentes económicos y sociales; que no quieren dialogar con las fuerzas políticas de esta Cámara sobre este asunto, y ayer lo veíamos con las transferencias educativas, hoy lo vemos con el tema de la pobreza.

Éste es un Gobierno que está encerrado en sí mismo y un grupo parlamentario que está instalado en la autosatisfacción, autocomplacencia y en el incienso a su Gobierno, y que no tiene el más mínimo atisbo crítico para poder detectar y resolver un asunto que preocupa al conjunto de la Región y tenemos que ponerlo de manifiesto, y tenemos que decirlo desde aquí porque, desgraciadamente, la realidad es así.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo.

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, qué fue de aquel pacto de solidaridad; por qué se apartan ustedes ahora de lo que votaron por unanimidad en los dos dictámenes de la Comisión del Pacto por el Empleo; para qué sirve la Comisión del Pacto por el Empleo, si se saltan sus propios dictámenes; dónde está la coherencia de ese grupo parlamentario que votó esos dictámenes y ahora no quiere saber nada de la concreción de esos dictámenes o del cumplimiento de esos dictámenes; dónde está la coherencia de este grupo parlamentario, que hoy por hoy se desentiende de un fenómeno como la pobreza y la exclusión; dónde está este grupo parlamentario que se está desentendiendo, votando en contra de esta moción, de que podamos dialogar y acordar sobre la situación que hoy viven muchos jóvenes, muchas mujeres, muchos ancianos de esta Región; dónde está este grupo parlamentario y este Gobierno que con su sensibilidad

social se está olvidando hoy por hoy de las comarcas más desfavorecidas de la Región y de la problemática que allí existe.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Todavía tienen tiempo, todavía tienen tiempo, todavía no se ha votado, todavía tienen tiempo de demostrar que les queda un atisbo de sensibilidad social y que les queda todavía un atisbo de gallardía para cumplir las promesas que hicieron al electorado y que les trajeron aquí en el año 1995.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, vamos a proceder a la votación. El texto que se someterá a votación es el resultado de la transacción propuesta por el grupo Socialista y aceptada por el grupo proponente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada al haber obtenido 13 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Debate y votación de la **moción consecuencia de la Interpelación número 240, sobre inversiones en la carretera nacional 332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera**, formulada por don Juan Durán Granados.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

El día 29 de abril de 1998, o sea, hace unos pocos días, este diputado interpeló al señor Bustillo, todavía consejero de Política Territorial y Obras Públicas, para que explicara ante esta Cámara por qué había tomado la decisión de acometer las obras de la nacional 332 a costa de las arcas regionales; por qué el Gobierno regional estaba dispuesto a gastar 12.000 millones de pesetas, aproximadamente, de sus propios recursos, cuando había una posibilidad de ahorrárselos, transfiriendo la carretera nacional 332 a la Administración central, tal y como se estaba negociando.

Como ocurre casi siempre con el señor Bustillo, en la referida interpelación no nos aclaró nada de nada. Como siempre, fechas incumplidas, cantidades desajustadas y variables, y proyectos sin definir ni concretar.

Al final, y a esta altura de legislatura, después de tres

años de gestión del Partido Popular en la Región y de dos de negociación con una Administración del mismo color político que el del Gobierno de la nación, es decir, de color oscuro, perdón, azul oscuro, el señor Bustillo se despacha diciendo que el Gobierno central está dispuesto a aceptar la transferencia de la nacional 332. Pero ante la necesidad urgente de acometer las obras de la carretera, el Gobierno regional ha decidido acometerla con cargo a los presupuestos regionales.

Lo que no nos dijo el señor Bustillo es en qué fecha se iban acometer estas obras y en qué fechas se iban a terminar. En cualquier caso, de poco hubiera servido, porque el señor Bustillo no acierta con las fechas ni siquiera cuando rectifica.

No obstante, lo que sí se deduce, y queda absolutamente claro de la citada interpelación, es que el Gobierno regional renuncia por enésima vez a una aportación económica comprometida por el Estado en el Plan de Reactivación Económica Adaptado, firmado con el Gobierno regional de Murcia.

Pues bien, señorías, esa renuncia le cuesta a los ciudadanos de la Región de Murcia los 4.500 millones de pesetas que figuran en ese plan, 2.250 millones para el año 1998 y 2.250 millones para el año 1999.

Por estas razones, señorías, son las que el día 29 de abril provocaron que el grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 145 del Reglamento de la Cámara, convirtiera la interpelación en moción, con el único objeto y objetivo de que nuestra Comunidad Autónoma, por la culpa de la incapacidad manifiesta de este Gobierno, no perdiera los 4.500 millones de pesetas contemplados en el Plan de Reactivación Económica Adaptado.

Señoras y señores diputados, es inevitable que nos hagamos una pregunta, que a la vez es una reflexión: ¿es posible que el Gobierno regional de Murcia haya renunciado a 4.500 millones de pesetas aduciendo la urgencia de la construcción de las obras, y que éstas después de tres años no se hayan iniciado? Lamentablemente, ésa es la realidad, a pesar de la opinión de las señorías del Partido Popular, pero la verdad es que sí se va a renunciar a esos 4.500 millones de pesetas, y la carretera está sin construir, sin empezar a arreglar.

El Gobierno regional del Partido Popular pretende tirar por la borda miles de millones de pesetas que son de esta Región y que, como en otros muchos casos, van a tener un destino distinto al original, porque en esta Región su Gobierno se ha convertido, más que en un defensor de los intereses generales de sus ciudadanos, en un destacamento de la guardia prusiana del señor Aznar en nuestra Comunidad Autónoma.

Vuelvo a hacerme otra pregunta y otra reflexión: señorías, ¿por qué, aunque no esté transferida la carretera, no le exigen al Gobierno central los 4.500 millones de

pesetas mencionados? Las previsiones del Plan de Reactivación Económica no están ligadas, ni muchísimo menos, a la transferencia de la carretera nacional 332. En ese caso, vuelvo a insistir, por qué no exigen, tal como solicitamos en esta moción, la transferencia de los 4.500 millones de pesetas para nuestra Comunidad Autónoma y para que ésta sea quien inicie y realice las obras.

Posiblemente, esta última sea la única pregunta que tiene una respuesta lógica, y esa respuesta es la misma que para otras muchas cuestiones que en estos momentos están de mucha actualidad en nuestra Región: la renuncia permanente del Gobierno regional ante los asuntos que le ligan o que le atan con el Gobierno de la nación, renuncia a los compromisos contraídos de cualquier tipo, de carácter social, de carácter político, de carácter económico.

Ayer el señor Bustillo, negando todo lo innegable, quería justificar al Gobierno regional diciendo que muchas veces se habían tenido que remangar las mangas cuando acudían a Madrid a negociar. Pues bien, señorías, ayer le dije al señor Bustillo, y hoy se lo repito a ustedes aquí, que este Gobierno sólo se remanga para bajarse los pantalones ante Madrid.

Hoy con más convicción que ayer me vuelvo a reiterar en lo mismo y en otra afirmación más contundente: las influencias y la autoridad del Gobierno regional de Murcia ante el Gobierno de la nación terminan donde empiezan las competencias de un jefe de servicio de cualquier departamento ministerial. Lamentablemente, ésa es la consideración que nos merece, después de ver su grado de sumisión y acatamiento a Madrid.

Señorías, voy a referirme brevemente a la importancia y trascendencia que para la costa de la Región de Murcia, para el litoral costero de nuestra Región tiene la ejecución de las obras de la nacional 332.

El eje Cartagena-Mazarrón-Águilas y hasta el término municipal, perdón, hasta el límite con la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del término municipal de Vera, con toda seguridad es la mayor zona de creación de riqueza agrícola y turística de nuestra Región. Sin embargo, esa riqueza y esa fuente permanente de generación de puestos de trabajo no se ve contemplada con inversiones de las administraciones públicas; la prueba más evidente es la situación actual de la mencionada carretera nacional 332, y lo más triste y penoso es el futuro que, con arreglo a las previsiones del Gobierno del Partido Popular, le espera a esa carretera y, por tanto, a los municipios por donde transcurre su trazado.

Hoy tenemos la oportunidad en esta Cámara de, cuanto menos, cumplir con nuestra obligación, en el sentido de instarle al Gobierno regional a que exija al Gobierno de la nación que cumpla con sus obligaciones de inversión en la carretera nacional 332, Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera. O sea, que entre 1998 y 1999 la Adminis-

tración central envíe a esta Región los 4.500 millones de pesetas comprometidos en el Plan de Reactivación Económica Adaptado.

El voto en contra del Partido Popular significará incumplir las promesas que en su día le hicieron a los ciudadanos, a sus votantes y a los electorales de esta Región.

El voto en contra del grupo parlamentario Popular significará colaborar con el Gobierno de la nación en despojar a la Región de Murcia de 4.500 millones de pesetas, para dárselos a otra comunidad autónoma o a otra región que tiene más peso ante Madrid que la nuestra.

Y el voto en contra del Partido Popular significará la evidencia cada día más palpable del desconcierto y el caos político y administrativo que tiene, sin ideas y sin iniciativas positivas, el Gobierno regional de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoras y señores diputados, podía haber ocupado muchísimo más tiempo, lo tengo todavía, en detallar y en profundizar más en otros aspectos relativos a la trascendencia y a la importancia de que se inicien y finalicen pronto estas obras.

Creo que hemos hablado muchísimas veces en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, de la carretera nacional 332, y por tanto yo voy en este primer turno, en esta primera intervención, voy a ahorrar el debate en ese sentido, y, como habrán observado sus señorías, quiero centrarlo, y me gustaría que los grupos intervinientes lo centraran, en esa necesidad y en ese compromiso ineludible del Gobierno regional de el Partido Popular, de reclamarle a la Administración central los 4.500 millones de pesetas que figuran en el Plan de Reactivación Económica Adaptado, que este Gobierno del Partido Popular y el Gobierno central del Partido Popular firmaron aproximadamente ahora se cumplen dos años.

Eso es todo, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien. Yo creo que podríamos prácticamente acabar esta legislatura analizando e impulsando al Gobierno regional en todas y cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Reactivación Económica, lógicamente desde la perspectiva del cumplimiento, podríamos agotar la legislatura, sin duda.

Ésta es en particular, y cuando hablamos de la nacional 332 en su tramo Cartagena-límite Región, la cuarta iniciativa parlamentaria que se debate en este Pleno (debatimos una interpelación de Izquierda Unida al señor Bustillo sobre este particular y la posterior moción, lógicamente; también una interpelación del grupo Socialista; y hoy también la moción correspondiente).

Yo creo que viene a ser la evidencia de que esas soluciones que planteaba un programa electoral, que decía el programa electoral del Partido Popular a nivel regional, también a nivel local, en particular el de Cartagena decía claramente "la construcción de una autovía Cartagena-Águilas", pues son, llegado el caso y llegado el momento en que los compromisos electorales se tienen que cumplir, pero se tienen que cumplir en tiempo, en el tiempo que abarca ese compromiso, que no es limitado, sino que se ciñe única y exclusivamente a cuatro años, esas soluciones, como digo, son lamentablemente incumplimientos, incumplimientos que obligan a los grupos de la oposición a impulsar y a situar al propio Gobierno ante la contradicción de sus propios hechos.

No vamos a entrar a debatir ni a discutir en la tarde de hoy, desde nuestro punto de vista, del desacierto que supuso en su momento el transferir la titularidad de esta vía de comunicación por parte de la Administración central a nuestra Comunidad Autónoma. No lo entendimos entonces, seguimos sin entender por qué de más de 700 kilómetros que contempla esa carretera nacional 332, los únicos 90 que no son de titularidad de estatal son los que discurren precisamente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No vamos a entrar en la valoración que nos merece ese acuerdo que se adoptó en su momento. Pero, desde luego, lo que sí sabíamos todos es que en 1995, cuando presentamos los programas electorales todas las fuerzas políticas, conocíamos de quién era competencia la carretera, que no era otra que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; conocíamos los recursos económicos que disponía la Región de Murcia en estos cuatro años y, por tanto, hacia dónde se podían dirigir las prioridades de la forma de entender el Gobierno de cada una de las fuerzas políticas. Y es ahí donde nosotros hemos apreciado que existe una absoluta disquisición entre lo que es el prometer y lo que es el poder hacer.

Este Gobierno no ha tenido ningún empacho en prometer autovías a tajo y a destajo. Ha prometido aeropuertos nuevos, ha prometido trenes de alta velocidad, ha prometido puertos, promete pueblos nuevos. En fin, lo promete todo y no cumple nada.

Sin duda, yo creo que cuando algunos tuvimos la oportunidad de estudiar el Plan de Reactivación Económica Adaptado, que nos trajo aquí el señor Bernal, llegamos a una conclusión, y es que cuando vimos precisamente

que la actuación de la carretera Cartagena-Vera figuraba en las inversiones previstas del 98 y 99 a cargo de la Administración central, pues pensamos que, tal y como había manifestado el propio Gobierno regional, en su primera fase de Gobierno, en tanto la Administración central estaba en manos del Partido Socialista, no había conseguido transferir la titularidad de esa carretera, pero cuando vimos que aparecía en julio de 1996 bajo el epígrafe de Administración central, algunos pensamos que ya el Partido Popular en el Gobierno central pues el tema estaba resuelto, estaba acordada la transferencia de la carretera a la Administración central y podía haber un compromiso cierto de inversión por parte del Gobierno central.

Lo cierto y verdad es que esta duda sigue aún sin cerrar, creo que un error más de los que se cometen, en este caso compartido, no por el señor Bustillo, que ya tuvo bastante en el día de ayer, sino por parte del señor Bernal, que alegremente, carente absolutamente de rigor, se atreve a poner unas cifras adjudicándosela a la Administración central cuando esa carretera no estaba transferida, ni por tanto la Administración central tiene por qué gastar ni una sola peseta cuando no tiene ningún tipo de obligación reconocida con respecto a una carretera que no es de su titularidad. Sin embargo, nosotros observamos que, de nuevo, la exageración y el tremendismo político que suele hacer gala este Gobierno era capaz de llevarlo al papel, de ponerle las cifras alegremente.

Tampoco queríamos hacer una visión catastrofista del estado de esa vía de comunicación, de esa importante vía de comunicación que viene a conectar más de 250.000 habitantes de esta Región, que viene a hacer posible el que lo que es uno de los mayores ejes de desarrollo económico del conjunto del país, como es el Mediterráneo, pues tenga una conexión y tenga también una permeabilidad en nuestra Región a través de Andalucía. No voy a resaltar, por tanto, las peculiaridades e importancia de esa importante vía de comunicación, pero sí voy a hacer, al menos, una mera descripción de la situación en que se encuentra.

Yo no creo que estaría exagerando si dijera que es la carretera nacional, que todavía se sigue calificando como nacional, que está en peor estado de todo el Estado español. No podemos encontrar en todo el Estado español una carretera, llamada nacional, que se encuentre en la situación del tramo Cartagena-Vera. Ninguna, absolutamente ninguna. Incluso yo, anecdóticamente, comentaba que acercarte por la zona sur de Argelia e ir allá al desierto, a Tindouf, y encontrar la única carretera que hay por aquella zona, y estaba en mejores condiciones precisamente que la carretera nacional 332. Está en muy mal estado el firme, carece absolutamente de arcenes, completamente bacheada, tramos sinuosos con curvas peligrosas. Yo creo que son razones más que suficientes como para que se hubieran abordado actuaciones prioritarias y urgentes por parte

del Gobierno, que no se han hecho.

Y, desde luego, cuando se plantea el impulso, que en otros momentos se ha dado de nuestro grupo parlamentario, hoy lo plantea el grupo Socialista, se nos repite siempre lo mismo: "esto está en estudio, se va a iniciar la redacción del proyecto...". Pero esto se decía hace un año, se decía hace seis meses y supongo que se volverá a decir aquí esta tarde.

Y se vuelve a decir además que se está en estudio y que se va elaborar el proyecto sin que se llegue a definir claramente si lo que se va a hacer es un simple acondicionamiento y mejora de esa vía de comunicación, si lo que se pretende es implementar algunos tramos de aceleración en su trazado, o si se va a ir a un desdoblamiento o a una autovía.

Yo, en cualquier caso, señorías, también querría matizar claramente que lo que se haga en el futuro, porque va a ser más futuro que presente lo que pueda visualizar una actuación en esta carretera, lamentablemente, se haga con exquisito respeto medioambiental. Ese trazado discurre por zonas que tienen una calificación ambiental de muy alta calificación. Por tanto, ahí hay que hilar fino a la hora de plantear un proyecto que pueda representar un impacto no asumible.

Nosotros pensamos que, al margen de lo que entendemos que hay dentro de una semana, y si no les va bien la propuesta que se debate aquí esta tarde, pues posiblemente surjan titulares del propio Gobierno regional diciendo que "ya tienen previsto el estudio, que si van a hacerlo no sé cuándo, si lo van a hacer de esta forma, no sé qué...", salvando eso, yo creo que lo que tendríamos que estar haciendo ahora mismo es cumplir con los compromisos que hemos contraído en esta Cámara.

Nosotros, cuando se debatió el Plan de Reactivación Económica nos abstuvimos porque pensábamos, como después ha sido tristemente la realidad, nos hubiese gustado equivocarnos, de que no existían compromisos financieros de quien tenía que aportar la mayor parte de los recursos, que no era otra que la Administración central, 140.000 millones de pesetas aproximadamente se preveía de inversión de la Administración central. Luego se demuestra que en el mejor de los casos son 36.000 millones, contabilizando hasta incluso algunas de las inversiones que tienen carácter estatal, como puedan ser las de Defensa. Y eso lamentablemente es una realidad que no nos gusta, pero ahí figuraba un compromiso que ustedes se atrevieron a poner en el papel, que decía que 2.250 millones de pesetas se iban a invertir por parte de la Administración central en 1998 y otros tantos en 1999.

Yo creo que haciendo uso además de algo que no se ha cuestionado en esta Cámara, como ha sido el análisis del Plan de Carreteras de 1994, donde de los ocho puntos negros que existían en ese momento en la Región, una

precisamente estaba en esta vía de comunicación - advierto, seis, de los ocho que existen en toda la Región, en la comarca de Cartagena-. Por tanto, también, si entendíamos que esa situación, cuando hablábamos del Plan de Carreteras en la Región, y entendíamos que era un diagnóstico más o menos positivo y había unos escenarios en función de las posibilidades presupuestarias de abordarlo, pues entendíamos de que esas prioridades y el carácter prioritario que pretendía tener esta área de comunicación, pues debería tener una plasmación en los compromisos en esta Cámara en el día de hoy.

Yo yendo a la parte dispositiva de lo que plantea la moción, simplemente manifestar que creo que su cumplimiento, la aprobación de esta moción significaría al menos dejar claro que los grupos de la oposición hemos impulsado al Gobierno para que cumpla aquello que ha prometido; supondría, efectivamente, tal y como decía el señor Durán, no hipotecar la gestión de futuros gobiernos de esta Comunidad Autónoma, sean del signo político que sean, en base a ese compromiso que dicen ustedes que van a abordar de una inversión de 12.000 millones de pesetas mediante el procedimiento de peaje en sombra, pensamos que se están hipotecando recursos públicos cuando hay, por lo visto, un compromiso asumido por el Gobierno central de invertir 4.500 millones de pesetas; por tanto hay que hacerlo urgentemente, que ese compromiso sea práctico y podamos visualizarlo de modo inmediato.

Por tanto, simplemente por considerar que esa actuación es necesaria, es prioritaria; por entender que los compromisos que se abordaron aquí en el Plan de Reactivación Económica no son predicar en el desierto, sino que son unos compromisos prácticos y formales, nuestro grupo parlamentario viene, mediante esa expresión reivindicadora que manifestábamos entonces, a concretar este apoyo a la moción que plantea el grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bien. Efectivamente, coincido con los grupos de la oposición en algunas cosas, muy pocas, pero en la que sí coincido desde luego es que este tema ha sido tratado reincidentemente en múltiples ocasiones (comparencias,

interpelaciones, mociones), y que, como anteriormente he dicho en alguna ocasión, los grupos de la oposición dan la impresión de que se ceban en determinadas cuestiones, yo creo que por darle una amplitud que realmente los temas no tienen, cuando realmente y probablemente no tengan otras cuestiones en las que hacerse eco. Y éste, desde luego, es uno de los temas que he comentado.

En la última interpelación, el consejero, yo creo que con claridad meridiana, nos explicó que se va a construir una autovía desde Cartagena a Mazarrón y a Águilas, una autovía; que el contrato, que el proyecto, perdón, va a estar contratado en el mes de julio, en este verano de este año 1998; y que las obras comenzarán en el próximo año 1999.

Y lo dijo con esa claridad con la que yo intento explicárselo de nuevo, pero a pesar de ello ustedes no lo comprendieron, no lo quisieron comprender, o no querían comprenderlo, y partir de esa interpelación nos plantean una moción para insistir de nuevo en este tema. Insistiendo en una renuncia que sólo ustedes pueden ver, porque ningún ciudadano de esta Región puede comprender que ustedes se opongan a que se construya una autovía de Cartagena a Águilas, pasando por Mazarrón, y que esa autovía sea iniciada el próximo año 1999.

Sí debo decir, y debo comentar, porque creo que es importante, porque si se plantea por parte de la oposición lo que ellos consideran que son defectos de este equipo de Gobierno, pues debemos considerar cuál fue el punto de partida de este Gobierno regional; porque muchas veces, a pesar de que hace solamente tres años, nuestros compañeros diputados de los grupos de la oposición se olvidan cuál fue el inicio del camino de este Gobierno regional del Partido Popular. Y nos encontramos con que el anterior Gobierno regional se permitió, considerando que todas las carreteras de esta Región estaban en condiciones perfectas, considerando que no hacía ninguna falta ninguna nueva autovía en esta Región, considerando que no había baches en las comarcas de esta Región, se planteó que podría asumir nuevas carreteras. Y una carretera, un tramo de la pequeña carretera, sólo estamos hablando del corredor mediterráneo, el que va de Cádiz a Barcelona y a la frontera francesa, una pequeña carretera sin importancia, pues se permitió que podía asumir su reparación. Entonces los únicos 100 kilómetros de este enorme eje de comunicación, como es el corredor mediterráneo, pues se planteó solicitarlo y aceptarlo al Gobierno de la nación, y el Gobierno de la nación, pues claro, encantado, lo que ustedes quieran, aquí lo tienen, ¿quieren algo más? No, por ahora ustedes, afortunadamente, únicamente le solicitaron esto. Si siguen algo más, se quedan con todo el corredor mediterráneo hasta Francia. ¡Afortunadamente solamente se quedaron con esos 100 kilómetros! No les dio tiempo a más, afortunadamente.

Y siguen ustedes gestionando con esa habilidad y se plantean en un principio, no me quiero ir muy atrás, me voy a limitar a irme al año 95, no hay que hacer historia, primeros meses del año 95, afortunadamente los últimos del Gobierno socialista. Y entonces dice el anterior consejero, enero del 95: "La pretendida creación de una autovía con Vera se quedará sólo en una ancha carretera. Esta actuación costará unos 4.000 millones y se hará con fondos europeos". Eso era enero del 95.

Pero es que pasamos a febrero del 95 y en este caso era el director de Carreteras el que dice: "Descarto la autovía entre Águilas y Cartagena por el daño ecológico. La Consejería sostiene también que su coste se elevaría de 5.000 a 30.000 millones. Espera ayudas de Bruselas". Eso era febrero del año 95.

Sigamos a marzo del año 95, como ven no transcurre mucho tiempo de una nota de prensa a la siguiente. En este caso ya es la anterior presidenta y actual secretaria general del Partido Socialista, que dice: "Estoy satisfecha de que algunos proyectos tengan el amparo de los fondos europeos. Le entregué hace poco al secretario de Estado el proyecto de la autovía entre Cartagena y Vera", eso que era una ancha carretera el mes anterior, y le pregunta el periodista sorprendido: "¿Autovía o carretera?". "Nosotros queremos que se asemeje a una autovía, y así se lo hemos expuesto al Ministerio".

Estamos en el 5 de marzo del 95. Nos vamos tres días después, el 8 de marzo del 95 y el director general de Carreteras dice: "La Comunidad reitera que no construirá una autovía hacia Águilas".

¿Ustedes consideran que la actuación del Gobierno regional anterior podía permitirse estos cambios de opinión?, no digo de año a año, digo de mes a mes e incluso de día a día, de carretera pasar a autovía, y de autovía, presumible autovía, o gran carretera.

Y sigo demostrando lo que yo creo que fue una incapacidad espectacular en la gestión de un Gobierno de una región. En enero del 95, hablo de enero del 95, no del año 80, ¡enero del año 95!, pues se plantea todo de golpe: solicitan al Gobierno la reversión, el cambio por otras carreteras y, en el último de los casos, que sea realizada con fondos europeos. Pues mire usted, el Gobierno en una carta a la señora ex presidenta le dice: mire usted, ni reversión, ni trueque, ni fondos de cohesión, ni tan siquiera solicitar que sea integrada en una red transeuropea, ni tan siquiera se permite eso. Y lo dice con claridad meridiana.

Y por último decir que la herencia, la magnífica herencia que nos dejaron es que ni tan siquiera había un proyecto sobre la mesa, ni tan siquiera había un anteproyecto, había un avance de trazado al cual me van a permitir, porque yo creo que es aclaratorio, el presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena le decía, no al proyecto, no al anteproyecto, al avance de trazado, decía lo siguiente-

te: "La Comunidad hará una pequeña chapuza al reparar esta carretera, porque si la arregla y le quita cuatro baches y tres curvas no tendremos una autovía en la vida, es el quiero y no puedo, sería para taparnos la boca a Cartagena y decir que han quitado dos curvas".

Eso es lo que se encontró el Gobierno de la Región y este grupo parlamentario cuando llegamos. ¡No empezábamos en cero!, empezábamos más atrás de cero, ése es el problema, lo he dicho en alguna ocasión. Este Gobierno hubiera querido empezado en cero en el año 95. El problema es que, en muchos casos como el que les hablo, no empezaba en cero, empezaba mucho más atrás.

Y a todo esto, el Plan de Reactivación Económica del año 93 ni tan siquiera planteaba este tema y hablaba de mejoras selectivas de accesibilidad.

Y así estaba la situación, e incluso ustedes se permiten ahora hablar, en ese tono cortés y elegante que caracteriza a los grupos de la oposición, que el Gobierno se baja los pantalones cuando llega a Madrid.

Tengo aquí unas palabras de su secretaria general, que en una reciente interpelación en el Senado, recientísima, dice lo siguiente, porque eso les aclarará cuál es la forma en que ustedes acudían a Madrid, a diferencia de la forma en que ahora se reivindica en Madrid. Estaba refiriéndose la señora Martínez a lo que ella entiende por un proyecto de Estado, y dice: "Un proyecto que necesita de mucho más consenso, cediendo -dice la señora Martínez- en algunas comunidades como la Región de Murcia, señor ministro. En eso consiste modelar el Estado, en ceder algunas veces. Ninguno de sus presidentes se dedican a ceder ahora, todos se dedican a reivindicar".

¡Eso es lo que entiende la señora Martínez que entendía que era un proyecto de Estado!, en ceder, como se hacía, textualmente, en la Región de Murcia. Y ustedes se permiten decir que el Gobierno regional no reivindica en Madrid.

Pero no quiero que esto sirva de escudo de defensa a la gestión que ha hecho el Gobierno regional. No deben de servir de escudo los múltiples defectos que tuvieron anteriores gobiernos, y no queremos que eso sirva de escudo. Por ello acudo a explicarles cuáles han sido las gestiones, las tareas que se han realizado en ese menos cero que anteriormente les decía.

En el año 95 se intenta conseguir la reversión del Estado de aquella carretera que ustedes alegremente habían recogido. Huelga decirles que fue estrellarse contra un muro, en aquel momento el señor Zaragoza, el señor Borrell, de todos conocido, (*voces*) ¡pues ni se planteaban...!, efectivamente, Josep Borrell, ni tan siquiera se planteaban no la urbanización, no la construcción, ni tan siquiera se planteaban la reversión de esa carretera al Estado.

Siguiente año, el 96, ya con un Gobierno del Partido Popular, se recomienza de nuevo a intentar la negociación

de lo que era la reversión, y efectivamente el Gobierno, primero, escucha, que ya era importante, y, segundo, afirma: de acuerdo, estamos de acuerdo en aceptar la reversión de esta carretera. ¡Efectivamente es un tema gracioso!, ustedes se acuerdan con qué alegría la recogieron en su momento y ahora siguen riéndose todavía de aquel gran negocio que para esta Región hicieron los anteriores gobiernos (*risas*). Efectivamente, los ciudadanos de Águilas, Cartagena y Mazarrón se siguen riendo de que ustedes alegremente admitieran recoger esa carretera.

Y les decía, antes de sus risas, que aceptaban la reversión, pero no podían comprometerse en un plazo inferior a dos años, que era lo que se les solicitaba al coste derivado de esa autovía. ¿Por qué?, porque estaban comprometidos 40.000 millones para la autovía Murcia-Albacete, porque había comprometidos 30.000 millones para, por ejemplo, la de Cartagena-Alicante. ¡Pequeñas minucias!, no los 4.000 que estamos hablando, hablo de 40.000 millones y 30.000 millones, el 50% de la inversión del Estado en toda España, ¡pequeñas minucias!, una cuestión sin importancia, hablamos de la Murcia-Albacete, un pequeño tramo entre pedanías, y Cartagena-Alicante, otro pequeño tramo entre pedanías.

Y efectivamente el Estado dice: acepto la reversión, pero desde luego en el plazo de dos años, que era la exigencia que por este Gobierno se realizaba, no se comprometía a esa inversión. Y en esas condiciones, año 97, se le dice por parte del consejero: se asume por la Comunidad Autónoma la inversión en esta carretera, (*voces*) se asume por este Gobierno la inversión en esta carretera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alburquerque, le ruego que concluya.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Preferirían que no se asumiera, ellos prefieren que se continúe en esta situación.

Y se pone un plazo, dos años, se pone un plazo, léalo usted, señor Durán, porque ha dicho que no se ponían plazos, se pone un plazo que es dos años para realizar esa carretera. Reléase usted aquellas notas.

Y para terminar, porque no quiero que el señor presidente me vuelva a llamar la atención, en la moción que se derivó de la anterior interpelación, recuerdo que se planteaba en aquel momento no la construcción de una autovía sino la modernización de esa autovía, y planteaba, hubo un lapsus por mi parte cuando dije: vamos a comenzar, y cuando pensaba decir "modernización" dije "autovía". Y recuerdo al señor Jaime Moltó y recuerdo al señor Durán que dijeron "ojalá".

Reléanse el Diario de Sesiones, dijeron "ojalá", y yo

dije, efectivamente, desde esta tribuna, y así consta en el Diario de Sesiones: "¡ojalá que sea una autovía".

Pues hoy puedo decir que no es ojalá, es que se va a construir una autovía entre Cartagena, Mazarrón y Águilas, y yo creo que eso es un éxito, no para el Gobierno regional, es un éxito para los 250.000 ciudadanos que habitan en esa comarca.

Muchas gracias, señor presidente.

(Voces y aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente:

Qué lástima que se vaya el señor consejero de Economía y el señor vicepresidente, porque es que ellos tienen parte, una parte importante de la responsabilidad del estado en que se encuentra la carretera nacional 332.

Vamos a ver, seguramente, señor presidente, en mi primera intervención, seguramente, y tendré que leerme y releerme el Diario de Sesiones, se me ha olvidado mencionar la cifra de 4.500 millones de pesetas, y digo esto porque a consecuencia de que yo no lo he dicho al señor Alburquerque se le ha olvidado.

Señor Alburquerque, dígame dónde están los 4.500 millones de pesetas que están comprometidos en el Plan de Reactivación Económica Adaptado, firmado por este Gobierno que acaba de huir de aquí y por el Gobierno de la nación, ¡dígame dónde están esos 4.500 millones de pesetas! ¡Oiga usted!, no, no, es que la moción del Partido Socialista, es que la moción del grupo parlamentario Socialista habla de esos 4.500 millones de pesetas, no habla de la historia de España que usted ha venido a comentar aquí. Nosotros hemos venido aquí a decirle: exíjanle al Gobierno de la nación que cumpla con sus obligaciones y con sus compromisos contraídos en el Plan de Reactivación Económica, y que manden a esta Comunidad Autónoma los 2.250 millones de pesetas que corresponden para el año 1998 y los 2.250 millones que corresponden para el año 1999.

Mire usted, señor Alburquerque, que nosotros, el Gobierno anterior lo hizo fatal, estamos de acuerdo ustedes, nosotros, los medios de comunicación, los electores, ¡pero si eso lo sabe todo el mundo! (voces) ¿Estamos de acuerdo? Bien, pues ahora vamos con su gestión, la de ustedes, la del Gobierno popular, ahora vamos con la del Gobierno popular.

Vamos a ver, vamos a ver. En primer lugar, señor Alburquerque, tengo que felicitarle por el discurso novedoso que ha echado, porque desde luego su discurso ha

sido novedoso, plagado de la tónica habitual que suelen utilizar ustedes en sus discursos, es decir, las fechas, las inversiones, huyendo de la realidad, trasladándose al pasado, quedándose sin discurso de ningún tipo. Usted no ha entrado en nada de lo que yo le he planteado, en nada de lo que yo le he planteado.

Usted vuelve a insistir: el Gobierno anterior, el Gobierno que en 1983 asumió la carretera, cuando el proceso de las primeras transferencias asume la carretera nacional 332 como autonómica, el Gobierno anterior y el otro Gobierno y el otro Gobierno, ¡que ya se lo hemos dicho!, ¡si lo hicimos fatal! No sigamos hablando de eso, vamos a hablar de ustedes, vamos a hablar de ustedes. Vamos a ver, vamos a ver.

El señor consejero de Política Territorial, el todavía consejero, el consejero de la difunta Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el consejero responsable de la ejecución de esas obras, de las obras de esa carretera, aquí, señor Alburquerque, ni a usted ni a nadie de su grupo le merece credibilidad en las fechas ni en los datos, a nadie, y eso quedó demostrado ayer. Usted sabe que el señor Bustillo, su Consejería, no ha cumplido ni una sola de las fechas previstas para la ejecución de ninguna de las obras. El caso de la carretera que estamos comentando no es ni más ni menos que el mismo caso que comentábamos o que debatíamos ayer de la bahía de Portmán, igual, incumplimiento, renunciaciones, renunciaciones ante Madrid, incumplimiento. Hablen ustedes de eso, ustedes tienen que explicarles a los ciudadanos de la Región si le van a exigir al Gobierno central los 4.500 millones de pesetas que le corresponde a esta Región. ¿Qué van a hacer ustedes, los van a exigir o no los van a exigir? Porque es que ocurre una cosa, señor Alburquerque, que cuando pase el año 1998 y los 2.250 millones de pesetas que corresponden no hayan venido, para el año que viene ya están perdidos. Hombre, faltaría más, perdidos. Y eso va a ser gracias a su maravillosa gestión, a la maravillosa gestión de su Gobierno y al extraordinario respaldo y a los fenomenales discursos que ustedes hacen desde esta tribuna. Gracias a eso, a esta Región ustedes le van a expoliar 4.500 millones de pesetas para dárselos a otras comunidades autónomas donde mandan en Madrid, que tienen peso específico en Madrid. Eso es lo que va a ocurrir y eso es lo que está ocurriendo con los dineros destinados a Portmán, con los 2.000 millones de pesetas que había destinados a Portmán y con los 2.250 millones de pesetas de este año destinados a esta carretera.

Vamos a ver, usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, termine cuanto antes.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy terminando, señor presidente. He consumido la mitad de mi tiempo en mi primera intervención, dos minutos y termino.

Vamos a ver, señor Alburquerque, ha recurrido usted a recortes de prensa desde hace un montón de años. Yo los tenía ahí, no había recurrido en mi primera intervención, le voy a sacar algunos recortes de prensa también a los que usted es tan buen aficionado. Mire usted, de julio del 95, ya están ustedes gobernando, "La Comunidad pretende devolverle al Estado la carretera Cartagena-Vera". El maravilloso señor director general de Carreteras, que cesaron y todavía estoy esperando que venga el consejero de Política Territorial a explicar las razones de su cese, don Pedro de los Santos: "Queremos devolverle al Ministerio la carretera entre Cartagena y Vera", "Carreteras prevé un nuevo trazado para la N-332 de Mazarrón a Águilas"; fecha, ahora mismo se lo digo, jueves 11 de abril de 1996, "La Comunidad invertirá 5.000 millones en una nueva carretera en la costa", o sea, que en aquella época era carretera y 5.000 millones, no autovía y 12.000, o sea que ustedes van cambiando. "La Comunidad quiere devolverle al Gobierno de Aznar la carretera Cartagena-Águilas", quiere devolverle y quiere devolverle. "La nueva carretera Cartagena-Águilas será una vía rápida con 20 kilómetros menos de trazado", será una vía rápida; esto es mayo de 1996. "El Partido Popular reclamará en su congreso al Gobierno de Aznar la autovía Cartagena-Águilas-Vera", es que hay que ver la autoridad institucional que tienen ustedes, que tiene que ser a través de un procedimiento orgánico lo que sirva para reivindicar ante Madrid.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Ahora sí concluya, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, voy terminando enseguida.

Y ésta es la noticia más importante: "La Consejería logra devolverle al Ministerio la carretera Cartagena-Vera, que será restaurada", esto declaró el señor presidente de la Comunidad Autónoma aquí, donde estoy yo ahora mismo, "la Consejería logra devolverle al Ministerio la carretera Cartagena-Vera, que será restaurada". Esto fue el 4 de octubre de 1996, el señor presidente de la Comunidad Autónoma dijo aquí que el Ministerio había asumido la carretera.

"La Comunidad no ve clara la autopista por la costa que reclama la Cámara", declaraciones de don Antonio Gómez Fayrén. Es que no sé de lo que estaba hablando el señor Alburquerque, no lo entiendo.

Y por último: "Fomento no se compromete a transformar en autopista la carretera Cartagena-Vera".

No nos podemos creer nada de lo que ustedes digan, nada, porque ustedes mismos se desmienten. El tiempo y las circunstancias están demostrando lo que nosotros estamos denunciando desde el primer momento, una huida hacia adelante sin volver la vista atrás nada más que para acusar al Gobierno socialista o gobiernos socialistas anteriores de sus deficiencias y de sus incapacidades para sacar a esta Región de los problemas que tiene.

No han sido ustedes capaces de cumplir nada de lo prometido en materia de infraestructuras para esta Región, y al final han conseguido colocar a esta Región en el sitio que a ustedes les interesaba que estuviera, en el último sitio, en el último vagón del tranvía que es este país. Eso gracias al esfuerzo del Partido Popular y a su maravillosa gestión, han conseguido eso con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con el resultado de 14 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Debate y votación de la **moción sobre subvención a la adquisición de primera vivienda**, formulada por el señor Durán.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Si salimos a la calle a preguntarle a los ciudadanos cuáles son sus principales problemas, aparte del consabido y cada vez más común "mi problema es el Gobierno del Partido Popular", nos encontramos con respuestas casi unánimes como son el problema del paro y el problema de la vivienda. Y como saben sus señorías, esta tarde el debate no es sobre la primera gran preocupación de los españoles, que es el paro, pero sí sobre la segunda, es decir, sobre la vivienda, aunque bastante tiene que ver un problema con el otro, toda vez que por regla general casi todas las personas que tienen problemas para encontrar y mantener un empleo tienen problemas también, no sólo para ser propietarios de una vivienda sino incluso para poder pagar el alquiler al final de mes en el caso de que sean inquilinos. Ésa es una realidad palpable en nuestra sociedad y, por tanto, es un gran problema que tenemos la obligación de atajar o, cuanto menos, paliar desde una perspectiva solidaria y desde la aplicación de medidas

progresistas y no regresivas, desde políticas que graven más y progresivamente las rentas más altas y menos las más bajas. Y sólo así alcanzaremos los objetivos de conseguir una sociedad más justa e igualitaria, donde la diferencia entre los hombres y entre las clases sociales no se deba al interés o al empeño del Estado en mantener la supremacía de unos sobre otros. El Partido Popular parece no haberlo entendido así, o cuando menos no parece dispuesto a compartir estos criterios que reconozco los planteo y los hago desde una posición ideológica de izquierdas, y por tanto el Partido Popular ha optado por hacer políticas claramente de derechas, cosa que, por otra parte, no es criticable en un partido de derechas. Bien distinto es que aunque sean políticas de derechas, por lo menos que las hagan bien. Y lo que le ocurre al Partido Popular, señorías, es que aunque ustedes gobiernen para la derecha, a pesar de eso también lo hacen mal. Y eso desde la izquierda sí es criticable.

Señorías, las razones que han motivado al grupo parlamentario Socialista a presentar esta moción son básicamente las que les he explicado y algunas que les expondré a continuación.

Esta moción, que el grupo parlamentario Socialista plantea desde la perspectiva de que la partida presupuestaria destinada a las viviendas de promoción pública a partir de ahora sea más importante, con el fin de que se puedan construir más viviendas de ese tipo.

Y he dicho que aunque ésas eran las razones fundamentales, el origen de esta moción es la Ley de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas, más conocida como la Ley de Acompañamiento, que fue aprobada junto con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1998.

Pues bien, la citada ley en el capítulo I, artículo 1, dice textualmente: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1, 1.º b), de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias, y en el artículo 78 bis de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se aprueban para el ejercicio de 1998 las siguientes deducciones a los sujetos pasivos con vivienda habitual en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", y en su apartado 1, en el que habla de deducciones para la adquisición de vivienda, dice, en la letra a): "El 2% de las cantidades satisfechas en el ejercicio por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la vivienda habitual del sujeto pasivo en territorio de la Región de Murcia, siempre que en el primer caso se trate de vivienda de nueva construcción", y en la letra b), que es la que nos interesa, "El 10% de las cantidades invertidas en el ejercicio como consecuencia de la adquisición de otra vivienda nueva situada en la Región de Murcia, además de la habi-

tual".

Cuando se tramitaron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, el grupo parlamentario Socialista trató, aunque evidentemente no lo consiguió, de enmendar lo que nosotros considerábamos una clara y evidente regresión en su política de viviendas. Desde 1996, el Partido Popular ha ido minorando la cantidad presupuestada para la construcción de viviendas de promoción pública. Sin embargo, con esta ley, la de Acompañamiento, el Gobierno regional pretende primar y ayudar, a pesar de todo lo que he comentado, no a quien lo necesita sino a quien más tiene.

Como he dicho anteriormente, el grupo parlamentario Socialista presentó varias enmiendas parciales a los presupuestos, intentando, por un lado, recortar el excesivo gasto corriente que hace el Gobierno regional (406 millones de pesetas sólo en inmovilizado inmaterial), para adicionar más dinero a la primera vivienda para personas y familias con rentas bajas, y, por otro lado, para intentar que el importe previsto por el incremento en la deducción del IRPF para la adquisición de la segunda vivienda se destine a financiar la deducción por la adquisición de la primera vivienda.

Todas las enmiendas fueron rechazadas por el grupo parlamentario del Partido Popular, con lo que se consagró una situación injusta y regresiva que deja a merced del mercado inmobiliario a miles de personas, fundamentalmente trabajadores, pensionistas y jóvenes.

Esta situación, en la Región más inflacionista, con los salarios más bajos, donde menos desciende el paro, con las rentas más bajas de toda España, no hace sino que abrir brechas cada vez más amplias y profundas entre unos ciudadanos y otros. Y por si fuera poco, el Ministerio de Fomento ha publicado que el precio de la vivienda en la Región de Murcia ha subido un 4,3%, que es 4,3 veces más que la media nacional, que es o ha sido de 1,6.

Es evidente, señorías, que la repercusión más negativa en estos casos es para las personas con menos capacidad adquisitiva, y la repercusión más positiva, evidentemente, para las personas con mayores rentas.

La iniciativa del Gobierno socialista con el Plan Cuatrienal de Vivienda 1992-1995 para la construcción de 540.000 viviendas en todo el Estado español supuso un avance sin precedentes en la historia de España y la resolución del problema de la vivienda para cientos de miles de familias españolas y, por tanto, también para familias murcianas que vieron, por fin, cumplir su sueño de optar a ser propietarios de una vivienda o bien inquilinos en unas condiciones ventajosas y aceptables para sus economías.

Este Plan de Vivienda, que luego fue copiado literalmente por el Gobierno del Partido Popular en un nuevo Plan para 1996-99, en nuestra Comunidad Autónoma no se cumple, se cumple mal, y no se cumple fundamental-

mente en el tipo de viviendas de promoción pública. A pesar de todo esto, por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas se siguen haciendo anuncios grandilocuentes sobre el nuevo invento histórico del Partido Popular, que es un nuevo Plan Regional de Vivienda para los años 1998-2001, con el que se pondrían en el mercado 20.000 nuevas viviendas en cuatro años.

Estamos llegando al ecuador del año 1998, primer año por tanto del anunciado nuevo Plan de Vivienda, de ese plan fantasma que solamente conocemos a través de la prensa, y no sabemos absolutamente nada más de él, solamente que se anunció ese Plan de Vivienda y hasta ahí ha llegado el invento maravilloso de las nuevas 20.000 viviendas.

En cualquier caso, señorías, tendremos tiempo de hablar en otro momento más profundamente del problema de la vivienda en la Región de Murcia. Ahora lo que me interesa es llamar la atención a sus señorías sobre la oportunidad de aprobar esta moción y corregir una situación injusta que se consumó con la aprobación de la Ley de Acompañamiento para los Presupuestos de 1998.

Si esta Cámara aprueba la moción del grupo parlamentario Socialista, tendremos la seguridad de que estaremos haciendo un gran servicio a las clases más bajas y desfavorecidas, porque estaríamos poniendo a su disposición una cantidad importante de dinero para la construcción de nuevas viviendas de promoción pública. Tampoco estaríamos perjudicando a nadie, porque todos somos conscientes de que quien pueda disponer de una segunda vivienda bien puede prescindir de la deducción en el IRPF del 10% de las cantidades invertidas en el ejercicio como consecuencia de la adquisición de esa segunda vivienda.

Por tanto, señorías, hagamos este ejercicio de responsabilidad y redistribuyamos los fondos públicos de una forma más progresista y solidaria.

Eso es todo, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Salgo a la tribuna intentando hacer un análisis con respecto al problema de la vivienda, señor Durán, el problema de la vivienda que tenemos en la Región de Murcia, y lo quiero enmarcar dentro de un cuadro en el que yo creo que debemos de profundizar.

Esta tarde ya ha habido un debate en profundidad, y yo creo que interesante, por parte de las tres intervenciones

que ha habido, cada una lógicamente desde una vertiente ideológica diferente, sobre el tema de la pobreza en la Región de Murcia.

Y en este sentido, yo quiero volver a hacer mención al estudio que sobre las condiciones de vida de la población pobre de Murcia se ha editado, se editó en el año 95 y luego se ha actualizado posteriormente por la fundación FOECSA, de Madrid, estudio que fue promovido por Cáritas y que fue financiada la publicación del mismo por Caja Murcia.

Yo creo que este estudio es un instrumento básico, de primera magnitud, que tenemos que tener presente, señorías, los cargos institucionales, los cargos públicos, las instituciones políticas, los partidos políticos tenemos que tener presente, a la hora de enfocar, a la hora de orientar las políticas que se deben de llevar a la práctica en nuestra Región, y sobre todo, lógicamente, quien más lo debe de tener presente es el Partido Popular, que sustenta al actual Gobierno que en estos momentos está el frente de la Región de Murcia.

Y este estudio, señorías, dice lo siguiente en el apartado de vivienda, que es donde yo creo que debemos de centrarnos, porque no hay que olvidar, señorías, que la vivienda -y esto lo decía el señor Durán muy claramente- es una de las principales preocupaciones que tienen los españoles y las españolas a la hora de organizar su vida. La primera preocupación, lógicamente, es tener un puesto de trabajo digno, y la segunda preocupación, así lo dicen las encuestas, es el tener una vivienda en condiciones lógicas para poder habitar con arreglo a sus condiciones familiares. Bien, es una gran preocupación de los españoles y este estudio dice lo siguiente: "Nuestra Región, la Región de Murcia, cuenta con una alta tasa de pobreza cuando el indicador que utilizamos -y esto es importante, señorías- es el de la mitad de la renta media de la Región". Es decir, siempre a la hora de medir la pobreza, y esta tarde se hablaba aquí de eso en las intervenciones, hay que tener un indicador que sea objetivo, para poder hacerlo con determinada coherencia. "Pues bien, en estos momentos afecta en la Región de Murcia a una cuarta parte de las familias de la Región. Es decir, 330.000 pobres viven con menos de 40.000 pesetas al mes". Y empieza a partir de ahora el tema de la vivienda. "Unas 11.000 familias residen en viviendas en mal estado -11.000 familias en la Región de Murcia-, es decir, en situación de extrema gravedad, de las cuales 2.900 familias no disponen de váter (o excusado, como se decía antiguamente en la huerta), 1.200 familias carecen de luz eléctrica y 930 no tienen agua corriente. Un 8% de los hogares de la Región de Murcia contienen dos o más núcleos familiares. Más de 6.200 familias comparten una habitación de más de dos miembros. Se trata de personas menores de 55 años, en paro o en ocupaciones poco remuneradas, con un tamaño

familiar medio de 4,5 miembros por familia".

Éstos son datos, señorías, que hemos extraído de este estudio que, repito, se ha confeccionado por un gabinete riguroso que ha encargado Cáritas y que ha financiado Caja Murcia, y que por lo tanto yo creo que nadie puede cuestionar desde el punto de vista de la objetividad. Es decir, no es un documento interno de un partido político que puede más o menos maquillar las cifras.

Yo creo que una vez que el tema se centra bajo la vertiente social, señorías, también hay que tener en cuenta qué es lo que nos dice nuestra Constitución al respecto de la vivienda, porque también debe ser una orientación importante la Constitución española. Y dice en el artículo 47 lo siguiente: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada", todos los españoles. "Los poderes públicos promoverán -y esto es importante, señorías, esto es muy importante- las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo el Derecho constitucional". Es decir, tenemos una situación que he planteado con arreglo a un estudio riguroso y serio, un déficit de vivienda importante en la Región de Murcia. Para los españoles y los murciaños la vivienda es el segundo tema como una cuestión de importancia para su vida. Y la Constitución nos dice que los poderes públicos, en este caso lógicamente los gobiernos, tienen la obligación de promover que precisamente esas carencias de vivienda vayan orientándose para resolver las dificultades de los ciudadanos.

Y ante esta situación, señorías, que yo creo que queda muy clara por los argumentos que estoy exponiendo, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno regional? Pues, señorías, el Gobierno regional, y yo lamento tener que decirlo y además decirlo con cifras extraídas de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 96, del año 97 y del año 98, señor Durán, que yo creo que hay que bucear en los presupuestos, en el año 96 el capítulo VI, es decir, el de inversiones, en el programa relacionado con las viviendas de promoción pública tenía 1.048 millones, en el año 96, señor Durán; en el año 97, el capítulo VI bajó a 788 millones, señor Durán; y en el año 98, el capítulo VI del programa de promoción pública de viviendas disminuía a 606,8 millones de pesetas. Éstos son los números, éstas son las cifras, señorías.

Por lo tanto, ante un problema tan grave que nos dice un estudio riguroso, ante lo que nos dice un artículo de la Constitución claramente, que los poderes públicos tienen la obligación de corregir esos desequilibrios en materia de vivienda, tenemos un Gobierno regional que año tras año está disminuyendo las inversiones en capítulo VI, en el programa de promoción pública de viviendas. Por lo tanto, señorías, yo creo que es una evidencia que nadie puede rebatir con arreglo a los argumentos y con arreglo a las cifras, y así de claro tengo yo que decirlo.

Por lo tanto, señor Durán, nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos que es justa, porque creemos que entra de lleno en los desequilibrios sociales que hay en materia de vivienda en nuestra Región.

Pero yo le pediría, porque tengo todavía la esperanza de que el grupo parlamentario Popular apoye la moción, porque creo que es muy difícil votarla en contra, porque estamos votando en contra de lo que nos dice la Constitución y de las cifras y los datos que nos da un estudio riguroso, yo le pediría a usted que cambiara la última parte de la parte resolutive, le voy a leer tal y como quedaría, señor Durán: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que promueva que el importe previsto por el incremento de la deducción de la adquisición de la segunda vivienda, incluida por el PP en los Presupuestos Regionales del 98, se destine a incrementar el programa 431C, denominado *promoción pública de viviendas*", porque de esta forma tenemos la certeza de que esos beneficios que aportan ese 10% irían dedicados exclusivamente a la promoción pública de viviendas. Y si usted acepta esto, lógicamente, nosotros vamos a apoyar incondicionalmente su iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados del grupo parlamentario Popular, quiero pedirles la máxima comprensión hacia las iniciativas de la oposición. Ahora, en concreto, a la iniciativa, en forma de moción, del grupo Socialista, suscrita por el señor Durán.

Sí, señorías, hay que comprender que desde la oposición hay que tomar iniciativas, muchas iniciativas, cuantas más, mejor, llenar muchos papeles, cubrir cupos, aunque se conozca fehacientemente que muchas iniciativas han sido sobrepasadas con mucho por la propia acción del Gobierno, hayan quedado totalmente desfasadas o incluso sean repetitivas.

Pero, señorías, comprensión, mucha comprensión, porque nosotros fuimos también oposición, al igual que ellos fueron Gobierno. Por eso ellos, el grupo parlamentario Socialista, saben lo que tienen que hacer, y nosotros, siendo Gobierno ahora, también sabemos lo que tenemos que hacer. Por eso, señorías, mucha comprensión.

La moción que nos ocupa en este punto podíamos calificarla de repetitiva y también de contradictoria. Repe-

titiva con el debate suscitado por la enmienda número 12.063, del grupo parlamentario Socialista, suscrita por el señor Requena, a la Ley de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas para 1998 (por cierto, nuestra primera Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998); contradictoria porque la referida enmienda pretendía la supresión del artículo 1.1, apartado a), que posibilita incrementar en un 2% el 15% que con carácter general se puede deducir de los capitales invertidos en la adquisición de vivienda habitual, elevándose, por tanto, al 17%. Esta ventaja para los ciudadanos que adquieren su primera vivienda se pretendía suprimir por el grupo Socialista, y, lógicamente, fue rechazada la enmienda por la mayoría del grupo Popular.

Además, señorías, la moción, a nuestro criterio, es inoportuna, y no ya por repetitiva, como acabamos de indicar, sino por las nuevas circunstancias y las mayores y mejores ventajas que hoy en día tienen los ciudadanos para adquirir su primera vivienda.

La iniciativa está fechada el día 4 de marzo de este mismo año 1998, y, señorías, convendrán conmigo la agilidad en la tramitación por parte de la Mesa, de la Junta de Portavoces, que hoy ya, inmediatamente, estamos debatiendo esta moción. Algunas veces se quejan ustedes de otra cosa, que no es el caso este.

Y precisamente el día 29 de abril el presidente de nuestra Comunidad Autónoma desde esta misma tribuna les daba una pormenorizada información con respecto a la pregunta que se le formuló relativa a la ejecución del Plan de Vivienda, que era bastante ilustrativa, señorías, cuando decía que la ejecución del Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999 ha supuesto a la Región de Murcia la realización en su primer bienio de un total de 10.134 actuaciones protegibles, correspondiendo 5.338 actuaciones al programa del año 1997. Los esfuerzos presupuestarios y financieros en atender las necesidades de vivienda en nuestra Región vienen a situarse fundamentalmente en las familias formadas por jóvenes con rentas más bajas, es decir, unidades familiares cuyos ingresos son inferiores a 2,5 veces el salario mínimo profesional y que acceden por primera vez al mercado inmobiliario.

El grado de cumplimiento del Plan alcanzó el 93,8% en la Región de Murcia. No sigo dándoles más datos, les remito al Diario de Sesiones muy reciente donde el presidente de nuestra Comunidad Autónoma les dio gran cantidad de datos sobre ese tema concreto de la ejecución del Plan de Vivienda, donde nuestra Región ha sido ejemplo por el altísimo grado de ejecución del mismo.

También, señorías, nosotros nos vamos a posicionar en contra de la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista y fundamentalmente también desde un punto de vista eminentemente técnico, porque en cuanto a las con-

sideraciones fiscales, y es en lo que incide la moción, que, digo, es repetitiva, son los mismos argumentos que se dieron cuando se planteó la enmienda a la Ley de Acompañamiento que he referido anteriormente, porque la Ley 13/1997, de Acompañamiento de los Presupuestos regionales de 1998, eleva, como hemos dicho antes, la deducción por adquisición de la vivienda habitual del 15 al 17%. Ello supone un incremento del 13,3% en la deducción posible, lo que contribuye de forma notable a favorecer el acceso a la primera vivienda a las rentas más bajas. Sin embargo, si este tipo se elevara muy por encima del 17%, como está ya gracias a la Ley de Acompañamiento y haciendo uso de la capacidad normativa el Gobierno del Partido Popular, tal y como se deduce del texto de la moción, las cantidades objeto de deducción encontrarían rápidamente el límite establecido en el artículo 80 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que limita la base de la deducción al 30% de la base imponible, por lo que las rentas más bajas no podrían deducir la totalidad de la inversión realizada, con lo que no se conseguiría en este caso mejorar de forma importante la fiscalidad de la inversión realizada.

Hay que recordar que el límite establecido en el artículo 80 referenciado es indisponible para las comunidades autónomas que hayan hecho uso de sus facultades normativas, según dispone el artículo 13.1.2, de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias.

Y una segunda razón en cuanto a consideraciones puramente de política económica. Resulta evidente, señorías, que el sector de la construcción ha recibido con gran satisfacción la implantación de esta deducción al contribuir desde el punto de vista fiscal a inducir una demanda de viviendas nuevas radicadas en la Región de Murcia, con el consiguiente efecto arrastre sobre el resto de sectores productivos de la economía regional.

En este sentido, hay que destacar que, según el Informe de Coyuntura Económica del primer trimestre de 1998, ya estamos viendo los resultados, publicado por la Dirección General de Economía, el sector de la construcción ha crecido más que el año anterior, impulsado por una vigorosa demanda de viviendas, y en especial en las zonas de la costa. Ello contribuye al notable crecimiento de los niveles de empleo, tanto a nivel global como muy especialmente en el sector de la construcción.

Pero, señorías, yo quisiera entrar en algún tema puntual suscitado por el señor Durán en su intervención. El señor Durán ha dicho y ha anhelado esa política de izquierdas y ha referenciado aquí el primer Plan de Vivienda que hizo el Gobierno socialista. Lo que no ha dicho es que esa política de izquierdas se daba con los mayores niveles de paro que ha tenido este país jamás, nunca, y con

los mayores tipos de interés en créditos hipotecarios que ha tenido este país jamás, nunca. Por tanto, ¿de qué valía un Plan de Vivienda cuando la mayoría de las personas que se pretendía que accedieran a ese Plan de Vivienda, las rentas más bajas, en su inmensa mayoría eran parados y tenían que ir a un crédito hipotecario con hipotecas al 14 y al 16%? Es decir, que en aquella política de izquierdas quien se forraba era la banca, y quienes podían acceder a eso o se pretendía que accedieran eran simplemente personas que estaban en paro.

Y la política que él ha definido de derechas y nosotros decimos una política de centro (de centro-derecha, de centro-izquierda, como ustedes quieran, como a ustedes más les guste) y que él ha calificado de derechas lo que propicia precisamente es que ahora es cuando de verdad las clases más bajas, las de menor nivel de renta, ahora es cuando verdaderamente tienen más facilidades, por contra de lo que él indicaba, para acceder a una primera vivienda.

Y le voy a poner un ejemplo muy concreto, porque los ciudadanos pueden entender más o menos los mensajes políticos y algunas, incluso, terminologías en el orden político para hacer lecturas en uno u otro sentido, pero lo que sí entienden perfectamente es que desde aquel Plan de Vivienda de izquierdas que el señor Durán ha referenciado al Plan de Vivienda actual de centro-derecha o de centro-izquierda, como ustedes prefieran, significa que un crédito hipotecario medio, que son 10 millones de pesetas a 15 años, una familia que acceda a esos créditos hoy significa que ahorra 5.000 duros, 25.000 pesetas mensuales en su crédito hipotecario, y eso son 300 papeles de 1.000 pesetas a final de año. Eso sí lo entiende la gente, ése es el beneficio, de eso sí se benefician, de eso sí sabe.

Pero además de eso, en las mejores condiciones en que ahora se accede, en las condiciones actuales mejor que nunca por parte de las clases más desfavorecidas, aparte de los beneficios fiscales que también se han introducido, esas clases menos pudientes son las que verdaderamente están conociendo y se están beneficiando de esa situación.

Pero además otra cosa, señorías, y es la otra parte, es lo que ha hecho el Partido Popular, que yo no sé si han copiado la fórmula de aquel ministro que decía el viejecito ese del anuncio que se casó con una china, el señor Boyer, que, efectivamente, puso en marcha en el año 84-85 la deducción por la segunda vivienda, y ciertamente en aquella época el sector de la construcción, que quiero recordar a sus señorías que por cada puesto de trabajo directo del sector origina cuatro o cinco puestos de trabajo inducidos, está dando un resultado que si tienen mucho interés sus señorías incluso en el municipio donde tiene ustedes un Gobierno todavía socialista, Los Alcázares, es el primer municipio de la Región en licencias de obras y precisamente se está beneficiando más que ninguno, por-

que ahí están los datos, en la Consejería de Política Territorial, de esa ventaja, de ese beneficio. Y lo que ha hecho este Gobierno, que ustedes dicen de derechas, ha sido lo que ustedes no hacían, parece una contradicción, lo que ha hecho este Gobierno de centro ha sido poner el capital a trabajar, porque el capital en la época de ustedes estaba atrincherado con tipos de interés del 10 y del 12% y en este país todo el mundo pretendía tener un capitalito, dejarlo a plazo fijo en el banco y echarse a dormir. Lo que ha hecho este Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, le ruego que concluya.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, estoy terminando.

Lo que ha hecho este Gobierno precisamente ha sido sacar ese capital de los bancos y ponerlo a trabajar, ponerlo a producir puestos de trabajo, que es la mejor garantía de que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna.

Y en referencia a lo que decía el señor Carreño, ahí es donde verdaderamente está nuestra política, y si eso ustedes quieren calificarlo como política de derechas háganlo como quieran, los ciudadanos lo entienden perfectamente, y es que ahora ese dinero sale del banco, se adquiere una segunda vivienda, se pone a funcionar la construcción como jamás ha funcionado, hace de locomotora de la economía regional, se generan puestos de trabajo, hay tipos de interés más bajos que jamás en la vida ha habido en este país, y eso es lo que sí es garantía, tanto de que suba el nivel de renta en la Región como que se acceda a la vivienda en las mejores condiciones que nunca jamás se ha accedido. Si eso es política de derechas, señorías, yo creo que los ciudadanos lo van a entender perfectamente, en contra y en contraposición a aquella política de izquierdas con créditos hipotecarios tremendamente altos y con niveles de paro que jamás se conocieron en España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecer al señor Carreño y a su grupo de Izquierda Unida el apoyo que ha manifestado a la moción presentada por el grupo parlamentario

Socialista, y dejar constancia de la aceptación de nuestro grupo a su propuesta de transacción.

Y coincidir con él en todo aquello que planteaba en cuanto a la cuestión de números y el descenso y la minoración que ha habido en los presupuestos desde que gobierna el Partido Popular y los presupuestos que ha habido con respecto a las viviendas de promoción pública, que es de lo que estamos hablando aquí esta tarde, aunque el señor Luengo, al igual que lo ha hecho antes su compañero Alburquerque en otra intervención, quiera hablar de algo distinto de lo que realmente hemos venido aquí a hablar, y eso es lo que le ha ocurrido antes y es lo que le vuelve a ocurrir ahora.

Nosotros, los grupos de la oposición, y creo que en este caso sí puedo hacer de portavoz en este sentido, tenemos muchísimos temas de qué hablar, de qué plantearle al Gobierno sobre todo de iniciativas de impulso, porque cuando un gobierno no gobierna, cuando a un gobierno se le han acabado las ideas, cuando a un gobierno las baterías se les descargan, tienen que estar los grupos de la oposición para presentar iniciativas, para exponer ideas y para impulsarlo en su acción de gobierno, con el fin de que esta Comunidad Autónoma y nuestra Región no se paralice como está en estos momentos en peligro de paralizarse, porque además ya ha entrado en ese proceso.

Y por eso tenemos muchísimas iniciativas y muchísimas ideas, y una de ellas es ésta, y otras muchas son las que se vienen planteando a lo largo y ancho de toda la legislatura, de los tres años que llevamos de legislatura, y sobre todo las que hay almacenadas esperando que lleguen los momentos de que haya plenos o haya comisiones para seguir debatiendo. O sea, que en ese aspecto tenemos el almacén bien lleno de iniciativas y de ideas para que ustedes sean capaces de funcionar y de cumplir con las obligaciones que asumieron ante el electorado.

El señor Luengo pide comprensión para las iniciativas de la oposición, él ha pedido la comprensión a sus compañeros del grupo Popular, comprensión a las iniciativas de la oposición. Yo le pido a toda la Cámara comprensión para la intervención del señor Luengo, debemos ser un poco más generosos que ellos, él se ha dirigido solamente a sus compañeros, yo pido comprensión por su intervención y también un poco de recordatorio, un poco de memoria histórica de aquel papel aguerrido, fuerte, luchador, constante, agresivo, del señor Luengo, y su papel ahora de sumiso, de sí señor, de vasallo, que ha tenido que asumir a la fuerza y de tener que venir a defender lo indefendible, y de estar al mismo tiempo que está hablando pidiendo "Dios mío, que no me saquen ningún Diario de Sesiones de cuando yo estaba en la oposición". No se preocupe, no hace falta sacarlo porque aquí hay diputados que estábamos en aquella legislatura y recordamos perfectamente cuál era su discurso, cuáles eran las propuestas y las ini-

ciativas del Partido Popular, y cuáles son en la actualidad, y punto, y no hace falta recordar más, en ese aspecto no hay que entrar nada más.

Dice el señor Luengo que esta iniciativa, esta moción del Partido Socialista, del grupo parlamentario, es repetitiva con una enmienda que presentó el señor Requena a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma hace unos meses. Lo he dicho yo antes, señor Luengo, ¿es que no me ha oído?, si lo he dicho yo antes. Es que como lo ha dicho con tanto énfasis, pues digo que lo mismo no se ha enterado que ya lo había dicho yo. Lo que pasa es que yo no he hablado solamente de la enmienda 12.063, como él ha hablado, yo he hablado también de la enmienda 12.064, que dice: "Enmienda de supresión del artículo 1 del capítulo I, disposiciones en materia tributaria", ésa usted, señor Luengo, no la ha leído, no ha querido leerla, ésa es la enmienda que presentó el señor Requena, que prácticamente coincide, y en eso sí estoy de acuerdo, y en ese aspecto sí es repetitiva con esta moción.

¿Pero repetitiva en qué sentido, señor Luengo? ¿Usted ha sabido captar en qué sentido es repetitiva? Pues mire usted, es repetitiva porque tiene que ser así, a la fuerza, porque no hay cumplimiento, no hay ejecución del Plan de Viviendas, ¿entiende usted, señor Luengo?, sobre todo no hay ejecución en lo referente a las viviendas de promoción pública.

Usted puede venir aquí hablando de que el señor presidente dijo hace unos días o hace unos meses que en el Plan Cuatrienal 96-99 en el tiempo que llevábamos se habían efectuado 10.000 inversiones y que llevamos casi un 93% de ejecución sobre las previsiones.

Dígame usted, señor Luengo, porque es que no la ha dicho, hombre, y lo tenía que haber dicho también, de ese 93% de ejecución del tiempo del Plan de Vivienda, dígame usted qué porcentaje corresponde a viviendas de promoción pública. Es que estamos hablando de eso, señor Luengo, no me venga usted a mí hablando de 10.000 actuaciones, cuando de esas 10.000 actuaciones 8.000 han sido recalificaciones de suelos, qué tiene que ver eso, es que eso forma parte también del Plan de Vivienda, señor Luengo.

Y yo sí le puedo asegurar a usted que el Plan ese que dice usted del Gobierno anterior socialista, el primer plan y que ustedes han copiado literalmente, consiguió la ejecución de 540.000 viviendas en España, y usted está hablando ahora de 10.000 actuaciones, pero de 10.000 actuaciones de todo tipo. Dígame de esas 10.000 actuaciones, cuántas corresponden a viviendas de promoción pública, que es lo que tenía que haber dicho usted aquí, porque es que estamos hablando de eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

...aunque usted quiera rehuir el debate.

Voy terminando, señor presidente.

Mire usted, aquí la realidad de esto, señor Luengo, es la misma que en el debate anterior. Ustedes en el debate anterior se han negado, han renunciado a recibir 4.500 millones de pesetas de la Administración, le han usurpado 4.500 millones de pesetas a esta Región, y ahora en este debate ustedes están haciendo prácticamente lo mismo, aunque no quieran hablar de eso, señor Luengo.

Ustedes están diciendo que está bien la situación actual de la vivienda en la Región de Murcia y que no quieren que la partida presupuestaria destinada a la inversión en viviendas de promoción pública se adicione con otras cantidades. Ustedes no quieren que se construyan más viviendas de ese tipo, y la prueba, yo dije de una forma genérica, el señor Carreño lo ha pormenorizado por años y cantidades.

Así que vamos hablar de lo que estamos hablando, no quieran ustedes huir del debate real que nosotros le estamos planteando aquí.

Yo creo, señor Luengo, que estamos perdiendo una gran oportunidad esta tarde, hemos perdido antes una muy importante, estamos perdiendo otra gran oportunidad, porque no estamos en el Parlamento de Cataluña, no estamos en Cataluña, en la tierra de don José Borrell, por cierto, don Josep Borrell, el que le saca cuerpo y medio en las encuestas del CIS al señor Aznar, ese mismo, ¿no?, ése, ése. Si tuviéramos diez candidatos, diez estarían delante de Aznar, diez, tenemos sólo dos, tenemos sólo dos.

En definitiva, y voy terminando, señor presidente, digo que estamos perdiendo una gran oportunidad, decía que no estamos en el Parlamento catalán porque allí sí pueden presumir de tener una economía mucho más activa, mucho más fuerte que la economía de la Región de Murcia. Aquí estamos hablando de la Comunidad Autónoma más inflacionista de España, de la Comunidad Autónoma con los salarios más bajos de España, de la Comunidad Autónoma con las rentas más bajas de España, y estamos hablando de que ese cúmulo de bienaventuranzas que el Partido Popular ha traído a esta Región tienen que verse compensadas por alguna actuación positiva, y esas actuaciones positivas en materia de vivienda tiene que ser cargando o imponiendo mayores tributos a las rentas más altas, para que de ahí se pueda sacar dinero, para que las rentas más bajas, los que no tienen posibilidad de tener otro tipo de vivienda, puedan tener, por lo menos, una vivienda de promoción pública.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, vaya concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Eso es lo que ustedes están negando hoy a los ciudadanos de esta Región.

Muchas gracias, señorías, por su atención. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 14 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. La moción queda rechazada.

¿Para explicación de voto?, señor Luengo. ¿Algún grupo desea utilizar este turno?

Señor Luengo, para explicación de voto.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción porque se está en las mejores condiciones que jamás lo ciudadanos han tenido para acceder a una vivienda; porque el Plan de Vivienda del Gobierno popular se está ejecutando en unos índices que jamás se había soñado que pudieran tener; porque hay un Plan nuevo de Vivienda que se va a ejecutar de acuerdo con los ayuntamientos, cosa que parece querer obviarse.

Y finalmente, señor presidente, hemos votado en contra de esta moción, porque la hemos considerado absolutamente demagógica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Debate y votación de la **moción sobre medidas a proponer para uso racional de medicamentos**, formulada por doña Elvira Ramos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, voy a realizar una invitación a los diputados y diputadas a la movilización para conseguir la jornada de 35 horas por ley, que tenemos ahora en la plaza de Santo Domingo de Murcia a las ocho y media, porque

esperamos desde Izquierda Unida y con todos los colectivos que se están sumando que signifique un aumento de la calidad de vida de los ciudadanos y, por lo tanto, un menor recurso al medicamento -tiene su relación, señor Luengo, tiene su relación-, la jornada de 35 horas nos puede servir para reducir el uso del medicamento.

Pero como el asunto que nos trae aquí es proponer una serie de medidas para el uso racional de medicamentos, yo voy a ser muy breve y les voy a exponer una receta, a ver si toman buena nota de la receta que les voy a proponer. Como ayer ya tuvimos un debate bastante amplio, yo hoy lo que he hecho es resumirlo en un cuadro sinóptico que les voy a intentar explicar para que así quede totalmente clarificado. Es decir, con la sesión de ayer y el cuadro sinóptico de hoy vamos a tener el asunto totalmente resuelto.

En primer lugar, lo que he puesto es las medidas del medicamentazo tal y como las propone el Gobierno, y la receta que da Izquierda Unida para resolver y para realizar un uso racional de medicamentos.

En el objetivo, el primario, en el medicamentazo de la política del Gobierno, es economicista, pero ineficiente, sólo ahorra 35.000 millones de pesetas. El nuestro, la propuesta de Izquierda Unida, la receta que da Izquierda Unida es una medida racionalizadora de verdad, que descansa sobre el Sistema Nacional de Salud, liberándolo de la cautividad que hoy tiene de la industria farmacéutica, y que supondría un ahorro de 400.000 millones de pesetas, justo el 50% de lo que hoy es el gasto farmacéutico público.

Su fundamento es que para el Gobierno el medicamentazo todavía descansa en la enfermedad, y para nosotros las propuestas de uso racional de medicamento descansan sobre el objetivo prioritario que tiene la Organización Mundial de la Salud, y es sobre la salud.

Por lo tanto, lo que nosotros hacemos es una propuesta de que sea la organización del sistema sanitario de salud la que haga efectiva la medida de reducción de los medicamentos. Ello exige que se potencien los equipos de Atención Primaria de Salud, que se potencie la participación comunitaria, es decir, la autorresponsabilidad de la población en los problemas de su propia salud y del uso de los recursos sanitarios que se le ponen a su alcance, sean estos recursos asistenciales, sean medicamentos, etcétera.

Por lo tanto, tienen más incidencia nuestras medidas sobre lo que está marcando como trayectoria, desde la Conferencia de Alma Ata de 1978, la Organización Mundial de la Salud, que las propuestas que ustedes hacen que son simples parches políticos, que no tienen ninguna estrategia final hacia la salud de la población, sino que consideran la salud como un comercio, ponen un mercado, y entonces pues ahí en ese comercio y en ese mercado, pues a río revuelto ganancia de pescadores, pues unas veces

ganan los médicos con las privatizaciones, otras veces ganan los farmacéuticos; es decir, en definitiva, se pone la salud como comercio en lugar de la salud de la población como un objetivo absolutamente tutelado por el Estado.

Para nosotros es importante que la salud no sea un negocio, que sea una tutela que realiza el Estado sobre la salud de los individuos.

Por lo tanto, ¿qué hace el sistema del Gobierno sobre el medicamento? No actúa, no actúa sobre la pieza clave que es lo que quieren hacer, reducir medicamentos, no actúan sobre ellos. La propuesta de Izquierda Unida actúa sobre el propio medicamento, es decir, modifica los medicamentos que hay en el mercado, aquéllos que son de baja utilidad pedimos que se retiren y que se haga un registro selectivo de medicamentos manteniendo sólo aquéllos que tengan de verdad utilidad. Por lo tanto, estamos actuando sobre el propio medicamento, ya que la postura del Gobierno no actúa.

¿Qué hacemos sobre el farmacéutico? Con el medicamentazo, la postura del Gobierno no hace nada sobre el farmacéutico; lo contempla como comerciante, ya lo hemos dicho, es una persona que expende productos farmacéuticos, pero nada más. Para nosotros el farmacéutico es un eslabón importantísimo para el uso racional del medicamento. El farmacéutico tiene que estar incorporado al Sistema Nacional de Salud para hacer su labor profesional, en la dispensación de los medicamentos dentro del servicio sanitario, para hacer su labor docente, enseñar a todos los profesionales que hacen prescripción dentro del servicio sanitario de salud, y para hacer investigación de las actuaciones intermedicamentosas.

Por lo tanto, nosotros le damos el verdadero sentido al farmacéutico que hoy no lo tiene, el sistema hoy está desaprovechando un recurso que en realidad lo único que hace es que como dispensa medicamentos ni siquiera los dispensa él, tiene allí un auxiliar y el farmacéutico está en otro lugar, pues viendo cómo va su negocio, pero nada más.

En el tema de la dispensación, la postura de el Gobierno se dispensan los medicamentos a través de las oficinas de farmacia. Para la postura de Izquierda Unida, se dispensa a través del sistema sanitario; con ese farmacéutico incorporado, nosotros utilizamos todas las redes, ahorraríamos muchas oficinas de farmacia, ahorraríamos, porque el propio sistema sanitario ya tendría esos centros donde dispensar y el farmacéutico sería un profesional incorporado a ese sistema.

En el tema de la prescripción, nosotros basamos la prescripción en lo que farmacéutico y prescriptor, que son los médicos, hacen de ese producto, y no basado en la publicidad, ni en la publicidad televisiva de todos aquellos medicamentos que quedan excluidos del sistema y que, en definitiva, lo que hacen es generar que los ciudadanos

consuman medicamentos, y también la publicidad que se está haciendo sobre el prescriptor, pues con toda una serie de invitaciones que se les está haciendo a través de los laboratorios farmacéuticos a los prescriptores para que receten determinado producto.

Está claro que la medida se está abriendo camino. Yo ya les traje artículos publicados sobre este nuevo enfoque, no es un enfoque que lo hayamos hecho en el laboratorio de un partido político, es un enfoque que lo están haciendo expertos de farmacología y de los sistemas nacionales sanitarios en la Organización Mundial de la Salud. Lo que pasa es que estos expertos, unas veces se abren camino y otras no, dependiendo de la orientación política que cada Estado quiera dar a lo que es una racionalización de verdad.

Nosotros estamos viendo lo siguiente: por una parte, se habla, ayer se hablaba del gasto sanitario público, cómo estaba en riesgo de infarto, la posibilidad de que el sistema sanitario continúe, etcétera. Eso es lo que siempre hablan los que quieren poner un sistema de copago. Se está hablando, ya se ha visto en la prensa de estos días, que la Comunidad catalana que cada año realiza 70.000 millones de deuda sanitaria, con respecto a lo que tendría que incrementar su coste sanitario con arreglo al incremento de precios al consumo, pues cada año acumula una deuda de 60.000 millones y ya lleva 400.000 millones de deuda. De ahí que el sistema sanitario de algunas comunidades esté bastante en infarto, pero otras no, porque otros tenemos un gasto sanitario bajísimo, Murcia está entre los que consumen menos gasto sanitario. En conjunto, en el Estado español el gasto sanitario público por persona es de 100.000 pesetas. Cualquier seguro del coche más pequeño suele costar 125.000 pesetas al año, o sea que no es un gasto sanitario elevado. De hecho, si ponemos la media europea en 100, España está en un 58 de porcentaje, mientras que Alemania está en 159 de porcentaje de gasto sanitario. Es decir, que no es que estemos en absoluto en unos gastos disparatados.

Ayer ya vimos también cómo el gasto farmacéutico no era el mismo en las comunidades que tienen transferidas las competencias, que están teniendo un 5,9% de gasto, mientras que las no transferidas estamos teniendo un gasto, una media de un 4,7%. También teníamos, como vimos ayer, un gasto menor en recetas en las comunidades que no tenemos transferencias.

Todo ello nos está indicando que si queremos de verdad incidir en una reducción de algo que no es absolutamente necesario. Es decir, nosotros desde la Organización Mundial de la Salud y teniendo como objetivo prioritario la salud y no la enfermedad, está claro que si lo que hacemos es política de promoción y prevención, el medicamento es sólo el recurso terciario cuando no se ha conseguido dar salud a la población. Siendo, por lo tanto,

ese recurso terciario, podríamos estimular todas las medidas intermedias para llegar a hacer que ese consumo se redujera muchísimo.

Pero nosotros lo que vamos a hacer es, por lo tanto, exponer detalladamente, porque ayer lo hicimos sabiendo que hoy teníamos de verdad la exposición de este tema, cuáles son las 12 propuestas que el grupo parlamentario de Izquierda Unida hace para un uso racional del medicamento:

En primer lugar, la primera es que para que el Estado esté en condiciones reales de garantizar el abastecimiento y suministro de medicamentos esenciales, así como de productos estratégicos, entre los que destacan la sangre y los hemoderivados, en una relación calidad/precio razonable, es preciso potenciar el desarrollo de una industria nacional autosuficiente, y la creación de una industria pública que fabrique total o parcialmente algunos medicamentos y productos básicos.

El segundo, que el Estado, que debe garantizar ese medicamento a los usuarios, compre globalmente los medicamentos y las materias primas destinados a la fabricación de esos medicamentos esenciales. Esta adquisición directa y global por parte de la Administración sanitaria hace que se abarate el precio en unos precios casi del 30 al 40%.

En tercer lugar, introducir el criterio de necesidad para el registro de nuevos fármacos, de forma que sólo se producirá un nuevo registro si el medicamento propuesto aporta alguna ventaja médica, económica, de comodidad de uso, etcétera, con respecto a los ya existentes. Ustedes saben que el tema de que nosotros tengamos tal proliferación de productos farmacéuticos es porque los laboratorios cuando tienen algún medicamento, una patente, pues entonces cogen e introducen un nuevo producto que no altere la composición del producto anterior, y en esta nueva fórmula ya pueden registrar como nuevo producto algo que prácticamente en sus condiciones es el mismo producto.

Por eso, la Organización Mundial de la Salud dijo que la única lucha que deberían hacer todos los países para evitar esta proliferación de elementos totalmente anodinos y que no sabe luego el médico qué está favoreciendo, porque a lo mejor a un médico se le ocurre unir dos productos que tienen luego entre medio contraindicaciones o interacciones medicamentosas y pueden dar un riesgo grave para la salud.

Lo mejor es que los medicamentos esenciales, es decir, los productos origen, y, como hacía el médico del siglo pasado, de los cuales se pueda hacer una fórmula magistral, que la haga el propio médico, y no que haga una fórmula magistral, es decir, mande 10 productos a veces en la receta, dé 10 productos en el interno. Al final el usuario está tomando a lo mejor 60 ó 70 medicamentos

esenciales por esa mezcla de productos.

Pues eso debe ir hacia su desaparición y en esa lucha se encuentra la Organización Mundial de la Salud, y en esa lucha nosotros debemos de provocar un avance importante porque de lo contrario estamos siempre en esas prescripciones. Ya se ha conseguido en España bajar de 20.000 especialidades que teníamos a 12.000, pero a ver qué profesional sanitario se aprende 12.000 productos de distintas variedades de antibióticos, de ampicilinas, de sulfamidas, etcétera, es imposible. O sea, cada uno luego se hace su librito de recetar dos o tres, y entonces ahí es donde juegan los laboratorios para incidir en que determinados médicos vendan este producto o este otro.

Por lo tanto, para evitar todas esas luchas de competencias de laboratorios que no generan más salud y que tampoco generan mayor claridad de los prescriptores, de los profesionales sanitarios, es por lo que hay una lucha bastante importante, en una estrategia de la Organización Mundial de la Salud, para las recetas de medicamentos esenciales.

La cuarta propuesta es dispensar en los centros sanitarios públicos los artículos y los medicamentos esenciales. Es decir, tenemos una estructura muy amplia y hemos dicho que es importante aprovechar esa estructura, ya se hace en farmacia hospitalaria, tenemos los farmacéuticos hospitalarios que realizan su verdadero papel. Es decir, el farmacéutico hospitalario está actuando sobre la prescripción que hacen sus compañeros médicos, dándoles formación continuada, hablándoles de interacciones medicamentosas, haciendo investigación de los productos, viendo cuándo se crean resistencias de los productos farmacéuticos, etcétera.

Por lo tanto, ese papel que ya realiza el farmacéutico hospitalario es el que nosotros queremos para el farmacéutico de la Atención Primaria de salud, que en lugar de que esté aislado en su farmacia esté dentro del sistema sanitario, y por lo tanto la dispensación se haga en esos centros sanitarios.

Así se evitarían muchos botiquines...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Voy concluyendo.

Así se evitarían muchos botiquines que tienen las personas en sus casas, porque se les daría las dosis adecuadas para cada tratamiento. En lugar de que alguien se compre una caja de determinado producto que luego consume la mitad o la tercera parte, se le da la dosis de lo que va a necesitar: tratamiento de tres semanas, son tantas

dosis y, por lo tanto, no se desperdicia ni un medicamento ni se hacen botiquines caseros.

Prohibir la publicidad. Parece que los prescriptores tienen que ser los farmacéuticos y los médicos, no que se someta a un bombardero de manipulación de la comunidad, de la ciudadanía con la publicidad.

El sexto, establecer una normativa que limite los gastos en publicidad dirigida a los profesionales sanitarios, porque, claro, como hemos dicho que hay tantos productos, los laboratorios mandan a sus representantes a los prescriptores y les hacen todo tipo de actos, etcétera, para demostrarles que su producto vale, invitaciones, etcétera. Nosotros decimos que eso se tiene que limitar porque generalmente las investigaciones que se realizan por parte interesada no son investigaciones que luego puedan tener de verdad una efectividad.

Es decir, que el que venga un laboratorio a decirnos que él ha hecho su propia investigación, ha pagado a sus médicos para decirles que demuestran eso, como es parte interesada no puede tener la misma repetibilidad el resultado científico que si lo hacen personas absolutamente fuera de la presión económica que ejerce el laboratorio.

Séptima, el acceso a los medicamentos esenciales, así como a todo tipo de prótesis y ostesis, que sea gratuito para toda la población. Es decir, para nosotros el tema de salud, lo decíamos antes, la pérdida de la salud de la población es una cuestión que debe ser solidaria entre todos, y a partir de los Presupuestos del Estado se debe proveer esa necesidad. Precisamente, la Seguridad Social nació hace un siglo, un siglo y un poco, precisamente para subvenir a esas necesidades. La persona que caía enferma se quedaba arruinada, porque tuviera un accidente laboral o porque tuviera una enfermedad crónica, se quedaba arruinada con su enfermedad, y entonces nació el que todos pusieran de forma solidaria una cantidad permanente para prever esa enfermedad. Bueno, pues eso que se descubrió hace 100 años, hoy lo estamos perdiendo, hoy estamos diciendo que se vuelva a pagar, cuando lo que debemos hacer es hacer un cómputo solidario de lo que nos cuesta, nos puede costar cualquier aleatoriedad de enfermedad y poderlo cubrir a base de una cotización diferida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, concluya, por favor.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Enseguida concluyo, señor presidente.

Nosotros estamos en desacuerdo en esa postura que está queriendo culpabilizar al enfermo de la enfermedad; es decir, se va destruyendo esa solidaridad porque se dice: yo no quiero pagar por ese vicioso que fuma, o por ese

otro que se alcoholiza, etcétera. Habría que ir al origen de esa alcoholización o de ese tabaco, o de esos orígenes sociales que también se pueden, de forma solidaria, acabar con esas cuestiones y no culpabilizar al enfermo.

La octava es la incorporación del farmacéutico al equipo de Atención Primaria, y no me voy a extender más porque ya lo he dicho.

Desarrollo del sistema de farmacovigilancia para ver que entre los farmacéuticos y los prescriptores haya un programa de formación general. Por ejemplo, la lacra más importante que hay hoy es el uso abusivo de los antibióticos, que hace que haya resistencias masivas y que sea un problema tratar cualquier infección porque en los hospitales ya el índice de infección hospitalaria ha subido a más de un 10%; el que entra sin infección, acaba siendo infectado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, por favor, concluya. Tiene un minuto, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Vale. Me quedan tres puntos muy cortos.

Décimo, modificación de los planes de estudio para la formación pregrado.

Undécimo, establecimiento de programas y presupuestos públicos para que funcione mejor el equipo de Atención Primaria.

Y la duodécima, la realización de forma sostenida de programas eficaces de educación para el uso racional de medicamentos entre la población.

Esperamos que con estas medidas, que de verdad son medidas absolutamente científicas, no partidistas, que están recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, podamos tener de verdad una incidencia sobre el gasto farmacéutico en medicamentos, que probablemente pudiéramos, de forma racional, disminuirlo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

¡Vaya una tarde que estamos echando! Los pobres están atendidos, las autovías inauguradas, viviendas so-

bran, y en cuanto al uso racional del medicamento veremos a ver lo que ocurre.

Centrándome en la moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, manifestamos que nos vamos a pronunciar en relación al tema que nos ocupa, al uso racional del medicamento y no a otras cuestiones ya planteadas o que al menos intentamos ayer plantear, como era el tema del recetazo.

A nuestro entender, el uso racional del medicamento ha de partir, por qué no, del propio acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en su punto noveno, que trata de las medidas de ahorro del Sistema Nacional de Salud, que compartimos por entero.

Estas medidas, este punto noveno viene a decir que el crecimiento del gasto de farmacia presenta una trayectoria alcista de los demás gastos corrientes del sistema y revela la necesidad de adoptar medidas que racionalicen el consumo de los medicamentos adecuándolos a las necesidades reales de la salud de la población y eliminando o desincentivando los consumos innecesarios.

Respecto a ello el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera:

Primero, las medidas en este sentido deberán dirigirse preferentemente al desarrollo de una política activa de genéricos, y a restringir la financiación pública para los medicamentos de escaso valor terapéutico.

En su punto segundo decía algo que recordábamos ayer por incumplido por el actual Gobierno, que las medidas que se adopten por el Gobierno deben ser previamente deliberadas e informadas por el Consejo Interterritorial de Sanidad. Recordamos que esto no fue atendido por el señor ministro de Sanidad porque firmó un acuerdo unilateral con Farmaindustria sin consultar con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Firmó el acuerdo con Farmaindustria y tres meses después vino a hacer un paripé con el Consejo Interterritorial.

Entendemos que no podemos abordar este tema sin tener en cuenta la legislación vigente, legislación que está en vigor y legislación que daría satisfacción y respuesta a muchas de las problemáticas que se derivan de este gasto incontrolado que es el gasto farmacéutico, un gasto incontrolado y un gasto que hay que controlar, y que para nosotros entendemos que el gasto farmacéutico es un gasto que debemos aspirar a contener su crecimiento de una forma razonable, no a suprimir o a disminuir su prestación.

Y decía que hay una normativa que no podemos obviar y que es vigente, aunque se incumple por el actual Gobierno de la nación, como es el Real Decreto 1274/92, de 23 de octubre, por el que se creó la Comisión Nacional para Uso Racional del Medicamento. En ese Real Decreto se contemplan las funciones de esta Comisión para Uso Racional del Medicamento, y parte de las argumentacio-

nes esgrimidas por la moción de Izquierda Unida -y que nosotros compartimos- vienen recogidas en esas funciones, lo que ocurre es que este organismo es un organismo muerto para la actual Administración, para el actual Gobierno de la nación. Es un Consejo Nacional para Uso Racional del Medicamento que ni siquiera fue consultado para firmar un acuerdo con Farmaindustria para retirar del mercado, de una forma discrecional y alegre y poco científica, 869 medicamentos.

En las funciones de este Real Decreto se contempla que ha de consultarse con la Comisión Nacional para Uso Racional del Medicamento, entre otras cosas, se requiere información preceptiva en los siguientes supuestos: medidas que adopte la Administración en orden a la estructura de Atención Especializada y Primaria, para que se lleve a cabo la selección, evaluación y utilización de los medicamentos, conforme a lo dispuesto en la Ley del Medicamento. Al mismo tiempo, le compete realizar propuestas de exclusión total o parcial, o sometimiento a condiciones especiales de financiación pública de los medicamentos o productos sanitarios ya incluidos en las prestaciones de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en la Ley del Medicamento.

Le compete también a esta Comisión o le competiría -he dicho que es un organismo desgraciadamente muerto para la Administración actual- la revisión y actualización periódica de la relación de medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica de la Seguridad Social. Al mismo tiempo, con carácter facultativo, le compete, a solicitud de las administraciones, la formación de los profesionales sanitarios en materia de farmacia clínica, farmacología y medicamentos, la información científica y objetiva de las administraciones públicas, la realización de programas de educación sanitaria que se promuevan por las administraciones públicas para uso racional del medicamento, y, por último, las garantías de identificación, información y precaución de accidentes que deben reunir los envases en las especialidades farmacéuticas, conforme a lo previsto en diversos artículos de la Ley del Medicamento.

Como vemos, hay un Real Decreto que crea una Comisión Nacional para Uso Racional del Medicamento que, al día de hoy, para una medida tan impopular, tan injusta como el recetazo todavía no se la ha considerado, no se la ha tenido en cuenta, se ha incumplido este Real Decreto.

Decía que tenemos la Ley del Medicamento 25/90, de 20 de diciembre, y este Real Decreto de 23 de octubre de 1992, que satisface en gran medida las pretensiones de la moción planteada esta tarde aquí por Izquierda Unida, y al mismo tiempo anuncio las pretensiones de otra iniciativa similar que está en trámite, realizada por parte del grupo parlamentario Socialista.

No obstante, hemos de hacer una salvedad: para no-

sotros la prestación farmacéutica no solamente los medicamentos son instrumentos para generar salud, para nosotros los medicamentos también y la industria farmacéutica es fuente generadora de riqueza. No debemos de obviar y hemos de reconocer que la industria farmacéutica genera empleos. Pero es más, también tenemos que reconocer que la industria farmacéutica ha colaborado grandemente, en gran medida, a incentivar la investigación y la docencia, docencia muchas veces paliada por la industria farmacéutica ante el escaso apoyo de las administraciones con sus empleados públicos. Partiendo de esa premisa y partiendo de otra premisa muy importante, y es que las oficinas de farmacia, según dicen los propios ciudadanos, son uno de los servicios con mayor grado de satisfacción de España. Si es un servicio con un gran grado de satisfacción para los españoles y para las españolas, creemos que no debemos de obviar esa estructura y no obviar la existencia de este excelente servicio.

Otra cosa es que estemos en contra de estas medidas restrictivas a la hora de implantación de las oficinas de farmacia. En eso estamos en contra, pero no estamos en contra del actual sistema de prestación a través de oficinas de farmacia, porque compartimos el criterio que los ciudadanos manifiestan al respecto.

En cuanto a la moción que nos ocupa de Izquierda Unida, manifestamos que la compartimos en algo más de un 80%, y como la compartimos en algo más de un 80% anunciamos el voto favorable a dicha moción. Pero decimos con sinceridad que no compartimos aspectos que ya están regulados, aunque sí incumplidos, por el actual Gobierno en base a la legislación vigente y que he hecho referencia con anterioridad. Tampoco compartimos un modelo excluyente de la libre competencia ni contrario al buen servicio que en la actualidad están prestando las oficinas de farmacia.

No compartimos modelos excesivamente centralistas porque han fracasado en otras sociedades.

Ayer, cuando hablábamos de otro tema que era el recetazo, no hacíamos propuestas; hoy hablamos del uso racional del medicamento, y con independencia de que está en trámite, en tramitación, una moción al respecto del grupo parlamentario Socialista, enunciamos cuál es la alternativa para los socialistas para el uso racional del medicamento y que a nuestro entender pasa por diez medidas:

La primera, que se dé estricto cumplimiento del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, retirándose del mercado los medicamentos de escaso valor terapéutico y no aquéllos que sean necesarios, seguros, eficaces y de calidad.

Segundo, que no se anulen grupos ni subgrupos terapéuticos completos, dejando alternativas financiables para poder ser utilizadas por los facultativos, todo ello cum-

pliendo con lo que establece la Ley del Medicamento.

Tercero, rescindir el convenio firmado por Farmaindustria porque es un convenio arbitrario y discrecional, que no ha considerado lo preceptuado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no le ha dado audiencia previamente al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no ha considerado el criterio de la Comisión Nacional para el Uso Racional del Medicamento. Es decir, que se retire y se rescinda el convenio firmado con Farmaindustria por el señor ministro, él solito.

Cuarto, que se cumpla con el compromiso de impulsar de manera efectiva una política de medicamentos genéricos, lo que implica modificar el actual plazo de vigencia de las patentes, pero modificarlo para acortarlo, no como ha hecho el ministro, alargarlo, acortar el plazo actual de vigencia de patentes.

Quinto, que se desarrolle el compromiso de implantar los precios de referencia.

Sexto, la adaptación de envases a la duración de los tratamientos.

Séptimo, la generalización de protocolos clínico-terapéuticos.

Octavo, proseguir con campañas de educación de la población en el uso racional del medicamento.

Noveno, creación a nivel de las áreas de salud de comisiones de uso racional del medicamento.

Décimo, la incorporación efectiva de los farmacéuticos en los Equipos de Atención Primaria.

Y complementando todos estos puntos, seguir luchando contra el fraude y el mal uso de un bien necesario como es el medicamento.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Por el grupo Popular, señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En aras a esa petición que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida de que deseaba asistir a una concentración a las ocho y media, y aunque ella realmente no ha respetado su tiempo, voy a intentar ser breve.

La moción que presenta hoy el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a debate es realmente coherente con los planteamientos ideológicos del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Realmente, dentro de los conceptos generales que hay en esa moción, desde nuestro punto de vista respetamos sus planteamientos, respetamos que el grupo Socialista se haya sumado al

carro de la aprobación o del consenso con respecto a este tema. Pero nosotros consideramos que en el fondo y en la forma subyace una profunda concepción marxista de la sanidad, y subyace una pretensión de estatalización del sistema sanitario general público en España. Hay una vocación realmente antieuropeísta, que se corresponde también con los planteamientos de Izquierda Unida-Los Verdes a lo largo de todas sus actuaciones, tanto en el Parlamento Europeo como en el Parlamento español, votando en contra de adhesión de España a la Unión Monetaria.

No sigue el ejemplo de países de nuestro entorno, en los cuales está abierta la libre competencia, existe un desarrollo de industria farmacéutica, las farmacias indudablemente tienen un papel fundamental en la sanidad. Y propone un modelo que realmente a nosotros nos parece que se acerca mucho al modelo cubano, y realmente ese modelo todos conocemos los problemas de aislamiento, de marginación que ha tenido.

El contenido de la moción nosotros creemos que, a pesar de que está planteado con la buena voluntad que caracteriza a la señora Ramos, lograría lo contrario de lo que pretende, ya que lo que se conseguiría al final, con la aplicación de las medidas que ella propone, desde nuestro punto de vista y respetando también el que el grupo Socialista haya compartido el aprobar esas medidas, desde nuestro punto de vista se produciría la pérdida de puestos de trabajo en todo el sector farmacéutico de este país, en toda la industria; se conseguiría la pérdida de puestos de trabajo también en las farmacias; el cierre de las oficinas de farmacia; un aislamiento, como ya les he dicho, de nuestro país con respecto a los países de nuestro entorno; una disminución clara -y coincido en eso con el señor Guirao- de la investigación, puesto que indudablemente la industria farmacéutica es un motor impulsor de la investigación; se produciría un perjuicio a todas las capas sociales, porque, indudablemente, no es lo mismo el acceso a una oficina de farmacia próxima que la estatalización y atención exclusiva en los centros de salud, con lo cual el empobrecimiento general de todo el sector también se produciría empobreciendo al resto del sistema, y entonces a lo mejor sí que habría que aplicar esa medida de las 35 horas y repartir el trabajo absolutamente entre todos, porque habría una gran cantidad de personas que se sumarían al colectivo de parados.

Y, por último, estamos también convencidos de que, en definitiva, se produciría una ruina de nuestro actual Sistema Nacional de Salud, en el sentido de la degradación de los servicios que presta.

Sin embargo, también le voy a decir a la señora Ramos que en su moción hay propuestas racionales, razonables, que coincido con el señor Guirao en que se encuentran absolutamente contempladas en la legislación vigente, y

que las contempla la Ley del Medicamento, las contempla el Decreto de creación de la Comisión Nacional de Uso Racional del Medicamento, y que además están ya puestas en marcha por actuaciones del actual Gobierno del Partido Popular.

¿Qué se ha hecho y qué se está haciendo con respecto a ese uso racional del medicamento que ella con las medidas que propone, nosotros creemos que deben ser otras? Pues mire, se ha hecho la liberalización de horarios de farmacia con reducción de los márgenes a los farmacéuticos y con reducción de márgenes a los almacenistas. Se han hecho acuerdos con Farmaindustria para medidas de contención del gasto. En la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del 97 se regularon ya los genéricos y los precios de referencia, de forma que en la actualidad se encuentra autorizada la comercialización de 47 genéricos, y la disminución de precios supondrá, más o menos, un 25% de ahorro con respecto a ese sector. Y en cuanto a los precios de referencia, se van a aplicar en el segundo semestre del año 98.

Se va a producir una separación del registro, que corresponderá a la Agencia Española del Medicamento, formada por expertos, mediante la cual se aplicará escrupulosamente la Ley del Medicamento y se separa de la financiación que va a corresponder a la Dirección General de Farmacia y al Sistema Nacional de Salud.

Se ha puesto en marcha el sistema de identificación de consumo por usuario, de forma que con eso se pretende en parte también acabar con los abusos. Se han puesto en marcha los mecanismos que permitan la regulación de la sustitución de medicamentos bioequivalentes, y por último se van a establecer también o se están estableciendo en los servicios de Atención Primaria protocolos de prescripción.

Nosotros creemos que ésas son medidas razonables, que son medidas que puede absorber realmente nuestro Sistema Nacional de Salud, que pueden racionalizar el uso de medicamentos, y que con ello no es necesario una aplicación de una fórmula que ustedes, respetando su opción política, pueden presentarla en unas elecciones generales, a ver la respuesta que tienen este tipo de actuaciones en la población. Realmente en este momento la respuesta que ha tenido el intento de esa aplicación, pues vemos la que es, y esperamos que en el futuro siga siendo de este tenor, pero son los ciudadanos los que deben de juzgar si éstas son las actuaciones que desean o son las actuaciones del grupo Popular, del Partido Popular, que realmente es el que en este momento tiene las responsabilidades de Gobierno y que en este momento ha tomado con absoluta responsabilidad las medidas para progresar con nuestro Sistema Nacional de Salud.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, agradecer al grupo parlamentario Socialista el apoyo a la moción, y señalar que, desde luego, la mayor parte de las cuestiones que nosotros hemos propugnado, las doce medidas, que estaban contempladas; lo que pasa es que, como se ha evidenciado, no se están poniendo en marcha.

El tema de las leyes es que una cosa es lo que hay legislado y otra la intención de estar movilizando continuamente que lo legislado se cumpla, porque las leyes muchas veces marcan el panorama muy bien, la Ley del Medicamento es una ley bastante completa, la Comisión Nacional del Uso Racional del Medicamento tenía unas misiones y unas funciones fantásticas y, sin embargo, nunca se reunió; es decir, que el problema no es lo que está en la ley, sino qué vida se le da a esa ley. Y en ese sentido, lo que ha significado nuestra moción era impulsar todas esas medidas que en muchas cuestiones necesitan un impulso mayor.

Por lo tanto, acepto lo que decía el portavoz del grupo parlamentario Socialista, el señor Guirao, lo que pasa es que en las cuestiones en las que él dice no estar de acuerdo qué duda cabe que en Izquierda Unida estamos de acuerdo en que la industria farmacéutica es una industria de gran proporción de empleos, qué duda cabe, de hecho con la introducción de genéricos se van a ir fuera del sistema un sinfín de laboratorios, es decir, que qué duda cabe que las medidas que está tomando el Gobierno del Partido Popular van a afianzar a unos pocos laboratorios, a las multinacionales de laboratorios en España, y se va a destruir infinidad de puestos de trabajo de los pequeños y medianos laboratorios. Ésa es la medida que se está introduciendo, y que el Partido Popular no dice que se va a producir, y se va a producir, claro que sí. Dentro de un tiempo les diré yo los laboratorios que han desaparecido ya con la medida que ustedes proponen.

Por lo tanto, lo que nosotros decimos es, simplemente, sabiendo que la medida lleva a una reestructuración del sector, que esa reestructuración del sector se haga conociendo la realidad, sabiendo cómo estructurarla y planificando los recursos humanos dónde podrían ir. Es decir, que para nosotros igual que se pueden absorber, junto a los médicos, los profesionales de enfermería, etcétera, el sistema sanitario, podría haber una posibilidad de que el Sistema Nacional de Salud, además de los farmacéuticos que los absorbiera el sistema de salud, tuviera a esos ayudantes técnicos de farmacia también en el sistema.

Por lo tanto, nosotros no aceptamos que nuestra medi-

da sería destructora de empleo sino que sería una medida en la que ese empleo iría de otra forma.

Y en ese sentido, decirle que es tan coherente nuestra propuesta como que no aceptamos que las medidas que ustedes proponen de entrar en Europa a base de reducir el papel del Estado sean las adecuadas. Nosotros queremos estar en Europa, pero con un Estado que nos garantice la salud, que nos garantice puestos de trabajo en el sector sanitario, a todo ese sector farmacéutico que nosotros incorporaríamos, a todo el sector de ayudantes técnicos de farmacia que nosotros incorporaríamos. Es decir, que no somos antieuropeístas, no, no, somos europeístas pero no con los criterios economicistas que ustedes tienen, sino con criterios de utilidad social. La educación y la salud para nosotros son elementos que los ciudadanos debemos de tener desarrollados y, por lo tanto, en ese sentido, la Europa que nosotros hemos propuesto, y además se está abriendo paso, es decir, antes no se hablaba del paro en Europa, nosotros fuimos los primeros que propusimos que se tenía que hablar del paro y cada vez se está hablando más del paro en Europa, porque la forma de construcción de la Europa que habían ideado los monetaristas llevaba a una depauperación y a una exclusión que ya no voy a señalar yo más.

Por lo tanto, yo creo que el tema es de cómo se establece esa estrategia. En cualquier caso, la estrategia del Partido Popular, que dice que no es centralista y que no es tal, va a llevar unas consecuencias si quiere de verdad racionalizar el uso del medicamento, la nuestra llevaría a otras consecuencias también, qué duda cabe, no ésas que usted ha dicho catastrofistas, centralistas, etcétera, sino otras que generarían más salud de los ciudadanos porque estarían más preocupados por esa salud que no por el comercio de unos pocos. Y lo que sí que está claro es que cuando estamos hablando de problemas que tienen desarrollos muy bien establecidos por parte de los expertos, tienen esto que yo les he hablado, les puedo inundar de bibliografía y ustedes probablemente me inundarían de la bibliografía contraria del mercado, porque ustedes están en otra onda de mercado, pues lo que está claro es que, en definitiva, lo que cada uno vamos a propugnar es de qué forma vamos a obtener mayor salud de los ciudadanos, menor gasto en medicamentos, porque todos perseguimos ese mismo fin. Lo que pasa es que yo creo que la forma como nosotros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. RAMOS GARCÍA:

... lo estamos realizando es mucho más racional, por-

que ustedes van a generar gran cantidad de excluidos, o sea, los modelos de ustedes nosotros los leemos también, y, qué duda cabe, sabemos adónde llevan, y llevan a que unos pocos puedan pagarse esos medicamentos, etcétera, el copago que hoy se va a poner de los servicios de hostelería en los hospitales; en La Vanguardia venía ya que se va a proponer que se paguen los servicios de hostelería en los hospitales catalanes, con lo cual ya otro pago añadido.

Todo eso a lo que va a llevar es a lo que ocurre ya en países que eso lo tienen establecido, y el modelo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego que concluya.

SRA. RAMOS GARCÍA:

...que está muy claro es el de Estados Unidos, que el que no puede entrar en el sistema, el que no tiene dinero, pues lo mismo da, tiene o unos hospitales de beneficencia como estaban aquí los antiguos hospitales, y los buenos para los ricos. Lo único que hace es generar desigualdades en salud y nosotros, desde luego, queremos que la salud de la población no sea desigual y no sea totalmente injusta, y, por lo tanto, seguimos abogando por este sistema de uso racional de medicamentos tal y como hemos propuesto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Señorías, se va a votar la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido 13 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

¿Señor Lozano? Señorías, ¿algún grupo quiere utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Guirao, tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Solamente para matizar que en nuestra intervención hemos manifestado que compartíamos el 80% de lo expuesto en esta moción, pero creíamos que ese 80% era tan interesante e incluso tan novedoso, e incluso suponía la denuncia del incumplimiento de la normativa que regula el medicamento en España por parte del actual Gobierno, que merecía nuestro apoyo. De ahí nuestro apoyo, aunque no compartimos un 20%, que lo hemos explicado debidamente en la tribuna, de lo que contenía dicha moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lozano, cambie el micro, por favor.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra porque lo que se pide en la moción es el desarrollo de una nueva legislación y creemos que esa legislación existe; porque no creemos en el intervencionismo duro que pretende la moción de Izquierda Unida; porque sabemos que con este Gobierno se encuentran perfectamente garantizadas las prestaciones sociales a la población, y porque no estamos con políticas que lo único que van a conseguir es aumentar el paro en nuestro país, como políticas anteriores

han desarrollado.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos, ¿para qué me pide la palabra?

SRA. RAMOS GARCÍA:

Para explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría...

SRA. RAMOS GARCÍA:

No, simplemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, silencio, por favor.

Señoría, señora Ramos, ha renunciado usted hace dos minutos a su intervención, que, por otra parte, a lo largo de la defensa ha sido suficientemente extensa y ha quedado clara la posición de su grupo, señora Ramos.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X